



Reflexiones Archivísticas

investigación y memoria

1

Vol. 1, núm. 1, enero-junio 2026



ENES
MORELIA



ADMINISTRACIÓN
DE ARCHIVOS
Y GESTIÓN
DOCUMENTAL



Reflexiones archivísticas

Investigación y
memoria

Reflexiones archvísicas. Investigación y memoria, vol. 1, núm. 1, enero-junio 2026, es una publicación semestral editada por la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, UNAM, a través de la Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental y del Laboratorio de Archvística con Domicilio en Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58190 Morelia, Michoacán, México. (443) 6-89-35-00 ext. 80623 y 80596. Editores: Alan Omar Ávila Ávila e Ignacio Silva Cruz. ISSN en trámite.

Acceso abierto

Los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores. Se permite la reproducción, publicación, transmisión y difusión en cualquier medio del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original y exclusivamente para fines de referencia académica o educativos con excepción de los personales o con fines de lucro, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente a los autores y a los editores.

Diseño editorial y formato: Equipo editorial

La revista *Reflexiones archivísticas. Investigación y memoria* se conforma de tres secciones (Estudios teórico-metodológicos e investigación, Los archivos hablan y Reseñas). Publica trabajos en español e inglés. La revista es un medio de difusión de investigaciones originales en materia de Archivística, accesible a un público amplio e imprescindible ante la necesidad de contar con más instrumentos de difusión del conocimiento y las actividades que en materia archivística se desarrollan en el ámbito nacional e internacional, tomando en cuenta el aspecto interdisciplinario y la actualidad de sus temáticas.

Esta revista se publica en versión digital. Recibe trabajos de carácter académico en los que se puede incluir información obtenida de diferentes fuentes documentales (textuales, sonoras, fílmicas, fotográficas, audiovisuales, entre otras) para incluirlos en las distintas secciones de la revista que deberán cumplir con los criterios editoriales.

Comité editorial:

Dra. Yaminel Bernal Astorga

Dr. Fabián Herrera

Dra. Tania Celina Ruíz Ojeda

Dra. Berenice Granados Vázquez

Mtra. Magali Zavala

Mtra. Rita Hernández

Mtro. Ramón Aguilera Murguía

Alicia Barnard Amozorrutia

Dra. Antonia Heredia Herrera †

Dr. José Ramón Albrech y Fugueras

Dr. José Ramón Cruz Mundet

Dr. Juan José Calva

Dra. Clara Inés Ramírez

Dra. Perla Olivia Rodríguez

Dr. Xicoténcatl Martínez Ruiz

Índice

Estudios teóricos-metológicos

Breve derrotero del trabajo de los archivos y archivistas en el marco de las teorías presentes p. 11

Yaminel Bernal Astorga

La organización archivística...una tarea pensando en el futuro p. 21

Gloria Carreño Alvarado

La memoria lúdica en la era digital, su preservación, conservación y sus retos. Una reflexión a través de los videojuegos. p. 27

Guillermo Fernando Rodríguez Herrejon

América Latina en los archivos ginebrinos de entreguerras: investigación en sala y desde casa p. 47

Fabián Herrera León

Los archivos hablan

Un relato sobre la fundación de Acámbaro p. 61

Eréndira María Guadalupe Guzmán Segoviano

Reseñas

Sobre Yaminel Bernal Astorga y Luis Miguel García Velázquez, coords. 2023. Alfredo Zalce, artista del siglo XX: una aproximación desde su archivo personal. Morelia: UNAM / ENES p. 83

Antonio Ruiz Caballero

Normas editoriales para la presentación de colaboraciones *p. 91*

Estudios teórico- metodológicos e investigación

Y. Bernal/Breve derrotero

Breve derrotero del trabajo de los archivos y archivistas en el marco de las teorías presentes

Brief course of the work of archives and archivists within the framework of the present theories

Yaminel Bernal Astorga

ENES Morelia, UNAM

ybernal@enesmorelia.unam.mx

<https://orcid.org/0000-0002-2271-4130>

Resumen

A través del tiempo la manera de entender y explicar la realidad ha visibilizado miradas teóricas distintas. La necesidad de abrir interrogantes que, a su vez, arrojen otras respuestas ha propiciado aproximaciones de estudio hoy denominadas como, Epistemologías del Sur, pensamiento Decolonial y Poscolonial, dando paso a un debate en la teoría social que aún permanece. En este documento hacemos un mapeo puntual de dichas teorías con el propósito de conversar sobre lo que estos pensares abren en el quehacer de los archivos. El ejercicio arroja interrogantes como ¿qué experiencias son posibles de conectar?, ¿qué voces emergen?, ¿amerita repensarse el quehacer de los y las archivistas? Resulta provocador situar los alcances que tanto los fenómenos sociales “emergentes” (voces, cuerpos, miradas e identidades) como la teoría social provocan en el quehacer de los archivos.

Palabras claves: Conocimiento, Epistemologías del Sur, Decolonial, Poscolonial.

Abstract

Over time, the way of understanding and explaining reality has made different theoretical perspectives visible. The need to open questions that, in turn, provide other answers has led to study approaches today called Epistemologies of the South, Decolonial and Postcolonial thought, giving rise to a debate in social theory that still remains. In this document we make a specific mapping of these theories with the purpose of talking about what these thoughts open in the work of archives. The exercise raises questions such as what experiences are possible to connect? What voices emerge? Does the work of archivists merit rethinking? It is provocative to locate the scope that both “emerging” social phenomena (voices, bodies, views and identities) and social theory provoke in the work of archives.

Keywords: Knowledge, Epistemologies of the South, Decolonial, Postcolonial

Introducción

En los últimos años han cobrado mayor visibilidad estudios teóricos —aunque vienen trabajando desde finales del siglo XX— denominados Epistemologías del Sur, pensamiento Decolonial, y Poscolonial, esto como parte de las provocaciones que perfilan sobre cómo nos relacionamos con el espacio, los sujetos y sus circunstancias; es decir, proponen desde diferentes puntos de vista replantear cómo explicamos las construcciones sociales de prácticas, saberes e identidades desde un discurso no hegemónico, ni eurocéntrico.

Si bien en estas aproximaciones teóricas hay discrepancias y continuidades, de alguna manera, reconocen que la concepción de Latinoamérica amerita ser estudiada y enunciada desde un pensar propio, y no solamente el que se ha dado por parte del otro. En este escucha las voces tendrían que ser más y, al mismo tiempo, diversas. En los estudios cobra relevancia, particularmente, las nociones de espacio y episteme. Se reconocen paisajes, terruños, hechos e historia propia; un entorno de resistencias y batallas, muchas. Tiene una pulsación, un ritmo que se vive. Importa cómo se recupera, selecciona y muestra la memoria, el patrimonio de estos lugares. En este contexto nos preguntamos ¿qué pasa con los archivos?, ¿hay vinculaciones con los y las archivistas? Así, el objetivo de este documento es invitar a conversar entre estas teorías y, en ello, considerar ¿qué experiencias abren?, ¿qué voces emergen?, ¿amerita repensar el quehacer de los archivistas? Resulta provocador situar los alcances que tanto los fenómenos sociales “emergentes” (voces, cuerpos, miradas e identidades) y la teoría social provocan en el quehacer de los archivos.

Tal ejercicio reflexivo permite seguir respondiendo a la pregunta ¿los archivos para qué...? Apuntes que sin duda nos conducen más allá de la transparencia; el quehacer del historiador; de la memoria; la posibilidad que nos brindan aquellos archivos alternos a la visión institucional, muchas veces entendidos como prácticas de control y poder. Ahora bien, es pertinente precisar que en este documento no se tratan de hacer vinculaciones o disociaciones de los postulados mencionados con relación a prácticas archivísticas resultado de postulados y la metodología propios de esta ciencia. Como se advirtió al inicio, el acercamiento toma como provocación principal el factor de lo social tanto de un archivo como de los y las archivistas:

De acuerdo con esta perspectiva, los archivos son dispositivos que dan cuenta de los cambios de esa vida social; cuando se enuncia que éstos van de la mano con lo social, refiere a esas dinámicas y estructuras complejas conformadas por factores económicos, políticos, culturales, religiosos, de lenguaje, etc.; por consiguiente, los archivos son un mecanismo que ayuda a explicar sucesos, es decir, el hacer tanto de las instituciones como de las personas, pues contienen los documentos, la información que reflejan las acciones y los procesos (Bernal, 2023, pág. 12).

La archivística cuya ciencia tiene como objeto de estudio los archivos parte de una serie de postulados y metodología. Su posicionamiento cobra fuerza en la mitad del siglo XIX con el “principio de procedencia”, lo que también generó el concepto de fondo de archivo; aunque fue en el documento de los holandeses Muller, Feit y Fruin, titulado Manual para la clasificación y descripción de los archivos en 1898, que dicho principio tendría mayor alcance. La archivística continuaría evolucionando con los postulados del “ciclo de

Y. Bernal/Breve derrotero

vida de los documentos” y la “continuidad de los documentos” (Mundet, 2012, pág. 77-96). Paralelamente, conforme esta ciencia se fortalecía, en igual medida afrontaba luchas –aún hoy– por su reconocimiento, pues constantemente se le sitúa como una ciencia auxiliar de la historia, sin dejar de lado el hecho de que, también, se le deriva o empareja a la biblioteconomía.

Las dinámicas políticas, sociales, culturales, tecnológicas, incluso las bélicas que experimentaba el mundo en la segunda mitad del siglo XX tuvieron, como era de esperarse, impacto en la generación del conocimiento. Este panorama le dio un lugar mucho más visible a la archivística, ante contextos en los que el volumen documental se volvía exponencial, la transición entre los dispositivos tecnológicos se movía rápidamente, así como los procesos de comunicación mutaban. Ello propició condiciones para el surgimiento –o, en su caso, un sentido moderno– de otras áreas de estudio denominadas ciencias de la documentación, y ciencias de la información.

Es de esperarse que con el paso del tiempo los archivos, tanto en su acepción de instituciones como de conjunto documental organizado, debieron atender intereses de las propias entidades y, sin duda, necesidades de la sociedad. En este transitar, el quehacer en los archivos ha respondido a la creación de normas internacionales¹, además de las regulaciones legales de cada país. Así, la archivística ha tenido su propio devenir histórico. “Algunos de los teóricos más representativos, cuyo pensamiento ha dado sustento a la teoría archivística, son: Eugenio Casanova (Italia), Wolfgang Leesch (Alemania), Theodore Schellenberg (Estados Unidos), Aurelio Tanodi (Argentina), Carol Couture (Canadá), Antonia Heredia (España)”, (Giraldo, 2009, pág. 35) y, desde luego, en estos referentes se encuentra José Ramón Cruz Mundet (España).

Si bien, líneas atrás precisamos que el archivo es el objeto de estudio de la archivística, éste se encuentra entretejido a procesos –y también a sus concepciones– de comunicación, información, accesibilidad, conservación, preservación, divulgación, gestión, memoria y patrimonio. Lo anterior, obliga a mantener una constante vigilancia epistemológica en su quehacer –esa sugerida por Bachelard–, pues, de alguna manera sus intereses van creciendo, lo que evidencia su importancia social y, justamente, el por qué las y los teóricos de la archivística deben estar atentos a los puntos de inflexión teóricos que se están gestando, y que se deben seguir de cerca para analizar sus posibles implicaciones en el ser y hacer de los archivos. Así, el propósito es que los archivistas “estén atentos al contexto para pensar acerca del alcance que tiene lo social en su quehacer, cuáles temas ameritan discutirse y desde qué perspectiva teórica” (Bernal, 2023, pág. 13).

La teoría

Los cambios y evoluciones que la sociedad desarrolla en espacio–tiempo generan necesidades por saber y explicar los alcances que tienen en los sujetos y sus relaciones, así como en las instituciones; dicho transitar es parte de lo que mueve a la teoría social. Este repensar en las ciencias sociales no es nuevo, pero sí necesario. Uno de los momentos de inflexión que se dio a finales del siglo XX, fue con Wallerstein en su obra *Abrir*

1 Ejemplo de ello es la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD-G, por sus siglas en inglés), de 1994.

Y. Bernal/Breve derrotero

las Ciencias Sociales, (2001) donde establece la importancia de reflexionar cómo los hechos que se dan en una época transforman lo que observamos y cómo lo hacemos, aunado a lo que sabemos; en consecuencia, es inminente que se desarrollen otras preguntas y respuestas para que el conocimiento tenga sentido. Cuestionar lo que sabemos y cómo hemos llegado a ese lugar es la variable constante para dicho conocimiento, y en este contexto la universidad tiene un papel significativo.

De esta manera, la teoría social mediante un conjunto diverso de paradigmas propone miradas disímiles desde las cuales observar, problematizar, postular y establecer explicaciones o correlaciones que permitan comprender el funcionamiento de la sociedad². En la que, definitivamente, no hay una sola manera de hacerlo; es decir, la realidad no se entiende desde una óptica (imagen 1).



Imagen 1. *Gran monstruo*. Tinta china y grafito sobre papel acuarela, 15.2 x 22.9 cm.
 Autora: Zeydel Bernal Astorga, Colima, Col, 24 de julio del 2022.

En el *Gran monstruo* identificamos ese juego de miradas que conforman el plumaje del ave. A detalle algunos ojos enfocan hacia lugares diferentes, otros se encuentran entre sí, uno más está cerrado –no sabemos si ha perdido la capacidad de observar, o no desea ver más, está ciego–. La obra nos conduce a un juego de visibilidades, en palabras de la autora “cada quien mira distinto [...] unos tienen cejas otros no, las pestañas apuntan hacia diversas direcciones” (Bernal, 2023). En definitiva, lo que permite la evolución del conocimiento es la problematización constante, generar otras pesquisas, incluso detener la mirada en dónde pareciera que no hay nada. El *Gran monstruo* nos recuerda que no hay un sólo lugar desde el cual explicar la realidad, en cambio hay una multiplicidad de miradas para hacerlo.

Sin duda, aún no vemos los alcances, quizás todo el desarrollo y madurez de enfoques como las Epistemologías del Sur, el pensamiento Decolonial y el Poscolonial, pero, lo que sí amerita reconocer es que

2 No es el propósito de este trabajo detallar la evolución de distintas propuestas teóricas, pero es importante que el dinamismo de la sociedad –político, cultural, económico, tecnológico, social, bélico...– ha llevado, en las ciencias sociales, ha generar explicaciones desde el positivismo, el marxismo, el estructuralismo, el postestructuralismo, por mencionar algunas.

Y. Bernal/Breve derrotero

abren la discusión, la necesidad de generar respuestas a inquietudes y, esto, justamente, es lo que permite el conocimiento, pues ¿no es acaso ese el propósito de la teoría? Ahora bien, exigir que un emergente pensar sea “puro”, es decir, que no tenga huellas de otros andares (teóricos o epistemológicos) es una postura inícuu, puesto que el conocimiento no emerge de la nada; algo lo provocó. De tal forma, que en estas líneas no tomamos esa crítica para validar o no a los enfoques propuestos por teóricos decoloniales o poscoloniales; en cambio, sí vemos la importancia de que en el camino se generen acercamientos propios. Quizás habría que perfilar ¿qué puentes ameritan repensarse o construirse?, y desde la archivística ¿qué reflexionamos acerca de estos andares? Para los y las archivistas tendríamos que considerar cómo participar en este contexto de reconfiguraciones epistemológicas. La conversación, evidentemente, es necesaria. Habría que propiciar los espacios, escuchar a quienes están tomando la palabra al respecto y, por su puesto, darnos cuenta desde qué lugar estamos escuchando.

En el contexto de otras miradas identificamos, a finales de los ochenta del siglo XX, a las Epistemologías del Sur de la mano de Boaventura de Sousa Santos (2014), quien propone cómo entender y explicar el conocimiento que, si bien sitúa la particularidad de éste en el caso de América Latina, cierto es que perfila aquellos otros saberes que se dan en espacios y sujetos que no están en instituciones formales –tal y como sucede en la universidad–; es decir, no es propiamente un determinismo geográfico, sino cómo se dan acercamientos, puentes, entre los distintos sujetos, el científico social y el no científico. En este sentido, el “Sur no es un lugar geopolítico, pero sí el espacio-tiempo en donde se entretajan diversas experiencias históricas y culturales que conforman “ecologías de saberes” en sus debidos contextos culturales y sociales; ecologías epistémicas desplazadas, omitidas, suprimidas y extinguidas por el ejercicio del poder colonizador en aras de universalizar el conocimiento producido en Occidente” (Hernández, 2007, pág. 84).

Desde estos estudios podríamos indagar acerca de las experiencias que el profesional de la archivística tiene con quienes se han formado de manera empírica, o bien con aquellos que sin mayor preparación en el área han constituido un acervo porque tienen claro la importancia del mismo; hasta dónde las instituciones educativas con programas académicos en el campo de la archivística propician estos encuentros. Incluso, considerar de qué manera la malla curricular sitúa los aprendizajes culturales y sociales propios de la región. En este caso, las Epistemologías del Sur proponen una vinculación de saberes y experiencias, de tal manera que el conocimiento que se obtenga sea integral y participativo. Para quienes forman archivistas bien valdría la pena reflexionar qué experiencias cognitivas proponen a la comunidad estudiantil, cómo vincularlos con el entorno característico de los archivos que permea a estas “ecologías de saberes” ante el hecho de que todos los sujetos son importantes en la construcción del conocimiento. Así, la idea de archivos colectivos, incluyentes o comunitarios encuentran en el pensar del Sur una brújula.

Adicionalmente, se puede reflexionar acerca de cómo se comparte la memoria y el patrimonio, es decir, ¿las estrategias de divulgación planeadas a qué responden?, pues, claramente, si vemos desde esta propuesta epistemológica no se debería de generalizar, de poner todas las actividades en una misma caja. En este rubro

la constante que se presenta son las exposiciones, las actividades académicas (presentaciones de libro, conferencias, seminarios), las visitas guiadas; y, de manera relativamente reciente, la incursión en redes sociales (Facebook, Instagram, Tik Tok), podcast, canales de YouTube. Habría, pues, que conversar acerca de qué estamos transmitiendo, o compartiendo en estas estrategias; a quiénes realmente accedemos y si lo estamos haciendo accesible. No debemos perder de vista que no todo funciona igual para todos. De esta manera, para la divulgación del archivo y lo que éste contiene importa el contexto sociocultural e histórico en el que se encuentra y, sin duda, las experiencias y aprendizajes que propiciemos.

Por su parte, el pensamiento Decolonial, de entrada, va más allá de los cuestionamientos o las resultantes de la conquista, y se trata de una aproximación que emerge a finales de los noventa del siglo XX. Algunos expertos sitúan que el punto de partida se da con la obra, *La colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (2000) lo que al poco tiempo propiciaría más estudios al respecto. Una de las principales líneas de crítica de este pensamiento es hacia la noción de modernidad, y cómo dicho proceso no es sólo observable o propio de Europa; por tanto, el eurocentrismo es otro aspecto por debatir, ya que tiende a funcionar como un discurso hegemónico y legitimador en relación con los otros. Cuestiona —y evidencia— la relación dominante y desigual que tiene Europa con el resto del mundo. Si bien el modernismo no se limita a lo anteriormente señalado, sí deja en claro parte de los alcances que ha tenido en la dinámica social, cultural y política.

En este enfoque destacan varios autores como Walter Mignolo, quien refiere a cómo se ha construido la “geopolítica del conocimiento”, resultado de la modernidad europea. Por ello, sugiere un “cambio en la geografía de la razón, propone un proceso de resignificación, tanto en la elaboración de una comprensión crítica de la diferencia epistémica colonial, como en la formación y transformación del sistema mundo moderno/colonial en zonas “periféricas”, como América Latina” (Donoso-Miranda, 2014, pág. 47).

Ahora bien, como en todo proceso de teorización, hay también cuestionamientos. Uno de ellos señala que las relaciones hegemónicas no son exclusivas del eurocentrismo, por lo que el énfasis de los decoloniales en este aspecto es debatible. En este sentido, Jeff Browitt, apunta la necesidad de discutir qué puntos de partida (teóricos) se toman para hacer, justamente, la crítica a nociones como: eurocentrismo, colonial, modernidad, occidental, ya que en mucho de los casos dichas explicaciones parten, o retoman fuentes eurocéntricas³.

Si nos posicionamos desde el pensamiento Decolonial, más allá de sus debates —que en todo caso son necesarios en la construcción del conocimiento— lo primero que nos preguntamos es acerca de las interrogantes que se puedan dar, así vislumbramos ¿cómo acercarse al quehacer de los archivos desde lo enunciado más allá de las y los teóricos clásicos de la archivística, predominantemente eurocéntricos? El

3 “El problema es que los decolonialistas han universalizado la fuente de toda dominación y mal: Europa. Pero si aceptamos que el colonialismo es la extensión de control, típicamente por la violencia, sobre otro territorio y otro grupo humano y el establecimiento de relaciones de tributo, entonces el colonialismo ha sido universal por milenios. La historia general de la humanidad, atravesada a todo lo largo por diferencias étnicas y culturales, es una guerra tribal desde mucho antes de la colonización europea. Esto no exculpa a Europa y su historia colonial (ni la eximen de las deudas aun no pagadas)”, (Browitt, 2014, pág. 39).

Y. Bernal/Breve derrotero

cuestionamiento no infiere una ruptura con lo dicho por otros, en cambio, lo que sí sugiere es ¿qué podríamos repensar del quehacer de los archivos desde un discurso no hegemónico?, ¿es posible?, incluso, qué recuperar de nuestras experiencias y que sean propias del espacio-tiempo de Latinoamérica, pero pensando en la construcción de puentes. Son dichas conexiones las que deberíamos compartir tanto en espacios fuera o dentro de una eurocentridad.

El caso del pensamiento Poscolonial propone descolonizar el conocimiento occidental y considerar otros campos de estudio, es decir, una manera mucho más interdisciplinar; en el proceso se reconoce el centro y la periferia, es decir, estas dinámicas instituyen conductas, sujetos, identidades, cuerpos... por lo que, los estudios poscoloniales recientes buscan seguir las trazas –las distinciones entre unos y otros– de discursos y prácticas hegemónicas que todavía persisten. El dispositivo con todo y su maquinaria sigue trabajando en mantener esa relación. A partir de esta óptica es necesario plantearnos qué discursos e integrantes arrojan dichos estudios en los archivos. Mario Rufer señala que instan “a comprender que estamos obligados a hacer una lectura deconstructiva del archivo que desmonte sus cimientos de autoridad y codificación del valor cultural; no ya para narrar otra historia, sino para reencauzar las preguntas sobre cómo los sujetos son contruidos por el archivo, monitoreados, parcializados”, (Rufer, 2016, pág. 180).

Amerita, entonces, reflexionar acerca de la construcción que se hace del conocimiento por parte de instituciones, en este caso los archivos, que se encuentran en estos contextos y dinámicas. Si damos paso a descolocar la mirada –derivado del movimiento descolocación del plumaje del Gran monstruo– quizás podamos abrir otras conversaciones. Ejemplo: cómo participan las mujeres en el quehacer de los archivos, qué memorias ayudan a construir; qué se busca hoy en los archivos, es decir, qué les preguntamos ¿lo Mismo? Salir de esta repetición y situarnos desde otros pensares es lo que permite seguir conectando con algo más –y no sólo es el pasado–. Así, el pensamiento poscolonial “es una crítica al conocimiento, incluido el de las ciencias sociales y algunos aspectos de la teoría social [...]” (Go, 2019, pág. 156) toca desde los archivos establecer esas visibilidades–vinculantes; hacia dónde deseamos mirar, que coincidencias observamos y, en definitiva, qué estamos dejando de ver. Al inicio de este documento reconocimos el carácter interdisciplinar de la archivística, pero, no sabemos qué tanto nos falta en nuestra labor conversar más sobre la construcción de la episteme; así como los territorios del archivo y cómo los abrimos y vivimos –tanto unos como otros–. En el trayecto es posible que visibilicemos aquellos discursos/sujetos/ cuerpos/experiencias que al no estar en la norma han quedado en espacios límites.

Consideraciones finales

Repensar las discusiones por las que atraviesa la teoría social son reflejo del dinamismo del propio conocimiento y lo social. Consideramos que las líneas exploradas de manera muy puntual aún siguen transitando, sin embargo, en el proceso los y las archivistas necesitan mantener esa vigilancia epistemológica hacia éstos; conversarlos, problematizarlos, considerar las variables. Escuchar lo que otros tienen qué decir sobre las

Y. Bernal/Breve derrotero

dinámicas emergentes de la sociedad no debe ser ajeno a nuestra labor, lo social es parte de atender el cómo se construye un pensamiento, pues tiene implicaciones en el archivo al tratarse de un dispositivo en construcción.

Sin duda, los pensares abordados ameritan un estudio mucho más profundo tanto de su crítica como formulaciones, en el proceso habría que estar atentos a los alcances, las limitantes y los cuestionamientos a las mismas. Si bien es importante lo que enuncian, también es significativo lo que retoman y cómo lo recuperan. Salir de los límites, de lo Mismo genera una diversidad de reacciones, es de esperarse. Lo cierto es que toda descolocación – en este caso, de una perspectiva teórica– nos da un lente sobre lo que ha pasado, y que algo debe resultar, o ya lo están haciendo estas discusiones (Yann, 2007). Si situamos los archivos más allá de las funciones de una institución o del actuar público y privado de una persona, quizás, los archivos comunitarios, o aquellos contruidos desde la diversidad y las experiencias límites... puedan ser explorados, vividos y aprehendidos. Claro, sería una construcción desde la periferia.

Un ejercicio crítico acerca de las Epistemologías del Sur, los estudios Coloniales y Poscoloniales abren más interrogantes que respuestas, en ocasiones; quizás una manera de continuar implica tener presente que los conceptos, las palabras como los hechos tienen memoria; que procesos que invitan a la descolocación, también ameritan “mapear el pensamiento” –tal y como Rufer lo advierte con la crítica al pensamiento colonial Latinoamericano– (Rufer, 2022, pág. 12).

Por ahora, en este breve documento se han compartido ideas, palabras en voz alta –y vaya que entre los archivistas hace falta levantar la voz y escucharse entre sí– sobre las posibilidades que estas discusiones teóricas abren, esas líneas en fuga –cual rizoma deuleziano–; por tanto, no hay una línea única. Para el quehacer de la archivística estas perspectivas deben invitarla a pensar y proponer las conexiones; generarlas, imaginarlas, situarlas. Ante las descolocaciones, estos archipiélagos de pensamiento lo que se hace es construir puentes.

Referencias bibliográficas

Bernal Astorga, Yaminel. “Reflexiones acerca de la archivística ante las dinámicas de lo social y sus desafíos”, en Barnard Amozurrita, Alicia y Enríquez Rodríguez, Laura Lizette (coords.), *Perspectivas y novedades en el ámbito de la Archivística*, Ciudad de México, INFOCDMX/ Porrúa, pp. 11- 20.

Bernal Astorga, Zeydel. “Entrevista personal”. Colima, Col. 20 de septiembre del 2023.

Bonaventura de Sousa Santos y María Paula Meneses (eds.). *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*, España: Akal, 2014.

Y. Bernal/Breve derrotero

Browitt, Jeff. “La teoría decolonial: buscando la identidad en el mercado académico”, *Cuadernos de Literatura*, vol. XVIII, núm. 36, (julio-diciembre, 2014): 25-46, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Cruz Mundet, José Ramón. *Archivística. Gestión de documentos y administración de archivos*, España: Alianza, 2012, 77-96.

Donoso-Miranda, P. “Pensamiento decolonial en Walter Mignolo: América Latina: ¿transformaciones de la geopolítica del conocimiento”, *Temas de nuestra América*, vol. 30, núm. 56 (julio-diciembre, 2014) 45-56.

Giraldo Lopera, Marta Lucía. “Archivística: fundamentación teórica y tradición formativa”. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 32. Núm. 1, (enero–junio 2009) 31-45.

Go, Julián. “El pensamiento poscolonial como teoría social”, Claudio E. Bnezecry (editores), et. al, *La teoría social, ahora. Nuevas corrientes, nuevas discusiones*, Argentina: Siglo XXI, 2019, 155-189.

Hernández J., Miguel. “Moradas del Sur compartidas. Los saberes de la poesía Magrebí en la experiencia del desarraigo”. *Metapolítica*, Núm. 111, (octubre-diciembre, 2020) 83–88.

Lander, Edgardo (comp.). *La colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Argentina: CLACSO, 2000.

Moulier Boutang, Yann y Vidal Jérôme. “De la colonialidad del poder al Imperio y viceversa”. *Nómadas*, Núm. 26, (abril 2007) 10-17, Universidad Central, Colombia.

Rufer, Mario (coord.). *La colonialidad y sus nombres: conceptos clave*, México: CLACSO, Siglo XXI, pp. 376.

Rufer, Mario. “El Archivo de la metáfora extractiva a la ruptura poscolonial”, Gorbach Frida y Rufer Mario, (coords.). *(In) Disciplinar. La investigación: Archivo, trabajo de campo y escritura*, México: Siglo XXI, UAM, 2016, 160-186.

Wallerstein, I. “Análisis de los sistemas mundiales”, en Giddens, A., Turner, J. *La teoría social hoy*, Madrid, España: Alianza, 2001, 398–417.

G. Carreño/La organización

La organización archivística... una tarea pensando en el futuro

The archival organization... a task thinking about the future.

Gloria Celia Carreño Alvarado

Archivo Histórico de UNAM

ENES, Morelia, UNAM

foile40@hotmail.com

Resumen

El presente artículo se enfoca a la importancia de la disciplina archivística para conservar y tener acceso a fuentes de información, considerando al documento como testimonio. En la gestión archivística es importante la opinión de historiadores quienes, conociendo metodologías específicas en el terreno de esta ciencia, puedan hacer una interrogación adecuada a los documentos que serán la fuente de información y testimonio en la investigación histórica.

Palabras clave: La Documentación histórica, el documento, el testimonio documental, el principio de procedencia, la clasificación, soportes documentales.

Abstract

This article focuses on the importance of archival science to preserve and give access to sources of information, considering documents as evidence. In archival management, the opinions of historians are important. Historians, familiar with specific methodologies in this field, can adequately examine the documents that will be the source of information and evidence in historical research.

Keywords: Historical documentation, Documents, Documentary evidence, Principle of origin, Classification, Documentary media.

Introducción

Los trabajos y los días de las personas, organizaciones, fundaciones, gubernamentales o privadas, van dejando al cabo del tiempo huella y testimonio impactados en los documentos que alguna vez sirvieron para realizar sus gestiones y que fueron depositándose poco a poco en sus archivos.

Esos archivos adquieren relevancia por su interés como prueba o testimonio de hechos, como garantía de transparencia y al cabo del tiempo se vuelven históricos, y por lo tanto, se convierten en depósito de la memoria e identidad de sus generadores. En esos archivos, los investigadores pueden encontrar importantes fuentes primarias de investigación.

G. Carreño/La organización

En general, las actuales corrientes historiográficas han tratado de recuperar una historia que no es sólo de héroes, sino una historia de un amplio alcance social, la cual hay que entender en varios niveles que colocan al individuo como un ser social, como parte de su tiempo y también de su propia cotidianidad. Escribir esa historia sólo se logra confrontando todas las metodologías y fuentes de información a su alcance procedentes tanto de archivos públicos como privados en donde los individuos hayan dejado inscrita su memoria y nos pueden testimoniar diversos aspectos.

En ello reside su valor, cuando nuestros archivos han dejado de ser útiles a la gestión administrativa, cuando ya ha pasado el tiempo en que se guardan como una actitud de precaución por si se pudiera necesitar la información contenida en ellos, cuando sus valores son testimoniales, en su trascendencia por testimoniar el pasado y ello los convierte en un patrimonio, no sólo de la entidad generadora, sino de la sociedad en su conjunto.

La conservación, organización, sistematización y preservación de estas fuentes de información histórica son responsabilidad de las instituciones y organizaciones que las generan o las tienen en custodia, a fin de que diferentes aspectos de la historia social sean conocidos y que las acciones del presente trasciendan como ejemplo y memoria a futuras generaciones.

Por supuesto que, para tener archivos históricos en el futuro, debemos cuidar los archivos actuales.

En general, tanto en su etapa de gestión como en su etapa de concentración los archivos son reservados a la consulta de sus creadores, exceptuando en casos de acción legal, fiscalización o cualquier otro procedimiento basado en la ley hacia la institución que los posea.

También hemos hablado de archivos de personas, los define Myriam Mejía como “el conjunto de documentos en diferentes soportes producidos o recibidos por una persona en razón de las diferentes actividades desarrolladas durante su vida, organizados de forma natural y agrupados por asuntos, siguiendo el orden en que se han producido o recibido, para ser utilizados como prueba y testimonio, garantía de derechos y expresión de sus deberes” (Mejía, 1997, pág. 4).

Un archivo también puede conservar documentos y colecciones recibidos por donación, depósito, comodato o compra. Pero, ¿cómo debemos cuidarlos, y cómo debemos abrirlos a la consulta?

Clasificación y ordenamiento

En primer lugar, debemos ponderar la importancia de que los archivos estén ordenados y cuenten con los instrumentos descriptivos pertinentes, que permitan poner al acceso de sus usuarios e investigadores estas importantes fuentes de consulta.

La archivística aplica una metodología llamada Principio de procedencia y orden original para la organización de los mismos, este principio establece que los documentos deben conservarse dentro del fondo al que naturalmente pertenecen y dentro de este, conservar la ordenación interna que tuvo durante su periodo

G. Carreño/La organización

activo.¹

Al diseñar un cuadro clasificador que permita la organización y posterior descripción de estos acervos, es indispensable la realización de un proceso de investigación en torno a la entidad generadora, su organización y estructura, sus métodos de funcionamiento, los procedimientos y variaciones, así como sus vínculos y marco legislativo que les ata. En la elaboración del cuadro de clasificación de un archivo personal es crucial la investigación sobre la biografía y actividades desarrolladas por el generador del archivo. Para, con base en ese conocimiento definir las series documentales que integrarán dicho archivo.

Hasta aquí, más de alguno de ustedes ya se debe haber aburrido y estará pensando –¿por qué nos viene a hablar del hilo negro?

Eso del principio de procedencia, el cuadro, la clasificación...etc., lo conocemos todos los archivistas.

¿Por qué parto de ahí?, porque para aplicar ese principio elemental, hay que conocer MUY BIEN la estructura, las funciones, la normativa que rige a una institución, a veces, lamentablemente parece olvidarse. Así como parecen olvidarse los vasos comunicantes entre las actividades y la interrelación entre presente-pasado, entre información y toma de decisiones y, por si fuera poco, el tipo de relaciones que establece con la sociedad.

¿Son muchas cosas? He dicho muchas cosas para referirme a algo muy simple: el hecho de que independientemente de cómo se produjo, para que se produjo, y en que soportes se produjeron.

Los documentos, según el diccionario de archivonomía: son la combinación del soporte y la información registrada en él, que puede ser usada como prueba o para consulta.

Soportes e información, puede presentarse en diferentes soportes, lo ha sido la piedra, la arcilla, la madera, el papiro. Cada uno en su tiempo y momento fueron los recursos que el hombre tuvo para asentar información, para transmitir información, para asentar prueba de derechos; hoy día los soportes de más frecuente uso son: papel, la fotografía, los soportes digitales...

Desde el siglo XIX la fotografía ha sido un importante soporte documental, fotografía testimonio, fotografía técnica, fotografía científica, fotografía social. Todos documentos.

La mayoría de los documentos se siguen produciendo en papel, pero existen otros soportes como acetatos de celulosa, poliéster, rollos de microfilme, microfichas, discos, cintas, películas, videos, cintas magnéticas y discos ópticos entre otros. En general, la archivística considera varios tipos de documentos de los cuales destacamos:

* Documentos textuales: Contienen información escrita

* Documentos gráficos: Contienen información representada por formas y colores, como mapas, planos y dibujos.

1 Véase: Martín-Pozuelo Campillos, M. Paz, *La Construcción Teórica en Archivística: El principio de Procedencia*, Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado, Madrid 1996; *Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal*, de 12 de agosto de 2003

G. Carreño/La organización

* Documentos en imagen: Son las fotografías, diapositivas, películas, etc.

¿Debemos abordar su tratamiento de manera distinta?

No, la archivística nos da un principio de organización que tendrá el cuadro clasificador como guía: se debe proceder a la clasificación propiamente dicha, es decir a la separación de los expedientes de acuerdo a las series y secciones de la cual forman parte, su signaturación con base en el cuadro de clasificación y su ordenamiento conforme a su natural relación, mediante criterios alfabéticos y/o cronológicos.

Todo ello se aplica a las series sólo después de conocer las características de los documentos. De ahí el motivo de reflexión que he propuesto en torno al tema de que la archivística, sus principios y metodologías van más allá de los soportes. La archivística es una disciplina que más allá de los cambios tecnológicos nos dará un saber y un cómo hacer que nos sirve de guía de frente a los cambios tecnológicos que hemos vivido, vivimos y viviremos.

¿Cómo hacer accesibles los acervos especiales? La archivística tiene su respuesta en la descripción, actividad encaminada a enumerar y registrar las características internas y externas de los documentos, para elaborar los llamados instrumentos de descripción (guía, inventario, catálogo), que servirán para el control, acceso y localización y recuperación de la documentación. ¿Describimos igual un expediente textual que un expediente integrado por fotografías? Sí, con la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD-G diseñada por consenso archivístico internacional para tal efecto.

Valorar nuestros acervos

Otro aspecto relevante en el manejo de los archivos es saber que conservar y que descartar. Es imposible conservarlo todo dado que el volumen creciente dificulta cada vez más el acceso a la información.

Interrogar los documentos acerca de que nos pueden testimoniar en torno a la historia de las organizaciones o de las personas, es lo que llamamos valoración, proceso que efectuamos bajo la premisa de conservar aquello que es verdadero testimonio y nunca con el afán de desocupar espacios.

Al valorar debemos considerar lo que es útil para la sociedad, más allá del soporte o la antigüedad del mismo, la información contenida en el mismo y la importancia de la disseminación de esa información en el marco de los estudios históricos en la materia.

En este sentido entiendo que el poseedor o encargado del archivo debe pasar del nivel de analizar contra un manual o catálogo al de analizar sus documentos contra la necesidad social de documentar la memoria social.

He encontrado muchos casos en los cuales los soportes diferentes a papel no son incluidos dentro del conjunto orgánico que los generó, y ni se clasifican, ni se depuran, ni se instalan, ni se consideran viables para la consulta, simplemente los deja ahí, guardados. Eso suele suceder en los archivos de gobierno, de empresas, de organizaciones de la sociedad civil, personales- donde uno encuentra: la caja de las fotos, la caja de los

G. Carreño/La organización

videos, las latas de películas, por ahí, en un rincón.

Los rollos completos de fotografías, incluyendo las borrosas, las veladas, las chafas, ahí están, no se depuran.

En este proceso de valorar, de decidir que se queda para siempre y que se depura, se pueden investigar los siguientes aspectos:

- * La naturaleza y el valor de los acervos.
- * La calidad informativa de los acervos, esperando que no sólo tengamos gran cantidad de documentos, sino que el material sea útil, uniforme.
- * El conocimiento básico sobre la metodología de la historia
- * Conocer la comunidad de usuarios, tanto la que se tiene como la que potencialmente se puede captar.

Vuelvo a afirmar que la investigación es la base para la identificación, valoración y en su caso realizar el eventual expurgo de un fondo.

Si consideramos al documento como testimonio, es importante la opinión de historiadores quienes, conociendo metodologías específicas en el terreno de esta ciencia, puedan hacer una interrogación adecuada a los documentos. Otros especialistas pueden ser de gran ayuda (si hay papeles musicales, debemos acudir a un músico, si son documentos médicos, acudiríamos a un médico, el mismo caso para fotografía científica, etc). El integrar equipos interdisciplinarios ayudará a valorar en su cabal dimensión nuestras joyas documentales.

Un equipo colegiado integrado por un archivista, un historiador, un especialista en materia y personal profesional vinculado al fondo documental (funcionarios, albacea, descendientes) permitirá tener distintas ópticas de un mismo proceso. Todos ellos defenderán su punto de vista sobre la utilidad o conveniencia de depurar o conservar y contribuirá a mantener el equilibrio deseado.

Otro reto son los llamados acervos que engloban soportes diversos como filmes, fotografías, videos, archivos sonoros, etc. y el proceso de su instalación, conservación y acceso.

Conservación de los acervos

Entendiendo este proceso como el conjunto de actividades que se llevan a cabo para alargar la vida de una pieza o de todo un conjunto. Su función es la prevención del deterioro o, si ello no es posible, retrasarlo durante un mayor tiempo.

G. Carreño/La organización

Lo mínimo que debemos hacer por nuestros fondos desde su creación hasta su destino final es instalarlos en las guardas de primer y segundo nivel (folders y cajas) adecuados al material que se va a guardar y al presupuesto institucional. Tener desde su origen la adecuada manipulación del material, el control de temperatura y humedad, la no exposición directa a rayos solares y un local libre de polvo.

Cuidar el patrimonio comienza en los archivos de gestión, continúa en el de concentración y pasa por el delicado proceso de valoración y decisión sobre su destino final: la guarda permanente o la baja definitiva; cuidar los acervos documentales implica también someter a los acervos especiales al mismo tratamiento archivístico que coloque a estos en la parte final de esa ruta que en el oficio llamamos: ciclo vital de la documentación y cumplan su función de ser prueba, testimonio y finalmente parte de la memoria histórica nacional.

Referencias bibliográficas

Carreño Gloria, *Los archivos privados como fuente de información para la historia*, Cuadernos de Archivo Histórico de la UNAM, no. 29, IISUE, UNAM, México 2021.

Diario Oficial de la Federación, 12 de agosto de 2003: *Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*.

Díaz Rodríguez Alfonso, Carmen Caro Castro, Luis Hernandez Olivera, coord. *Inovarse o Morir*, ACAL, Salamanca, 2010.

Heredia Herrera Antonia, *¿Qué es un archivo?*, Ediciones Trea, 2007.

Martín-Pozuelo Campillos M. Paz, *La Construcción Teórica en Archivística: El principio de Procedencia*, Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado, Madrid 1996.

Mejía Myriam, *El archivo personal, una oportunidad para colocar en orden la vida*, Archivo General de la Nación, Colombia, 1997,

G. Rodríguez/Memoria lúdica

La memoria lúdica en la era digital, su preservación, conservación y sus retos. Una reflexión a través de los videojuegos.

Ludic memory in the digital age, its preservation, conservation and its challenges. A reflection through video games.

Guillermo Fernando Rodríguez Herrejón

El Colegio de Michoacán

rodriguezherrejongf@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-4299-8222>

Resumen

Durante las últimas décadas nuestras formas de jugar han cambiado drásticamente para adaptarse a las dinámicas computacionales del periodo conocido como la era digital, y se ha creado una industria sumamente exitosa de videojuegos a nivel mundial, que mantiene sujetos a millones de consumidores, creando personajes e historias que son parte de la identidad de quienes han crecido con ellos. Por lo que en el futuro valdrá la pena saber cómo se jugaba y con qué artefactos se hacía, para ayudarnos a reconocernos en un proceso de reconstrucción histórica. Los videojuegos son documentos digitales sumamente ricos y complejos, que contienen saberes y cultura, que fueron creados en contextos y tiempos específicos. Siendo elementos tan importantes vale la pena su conservación y resguardo, sin embargo, han existido muchos retos para ello. Este trabajo tiene el objetivo de reflexionar sobre qué se está haciendo para conservar para la memoria lúdica en la era digital, por medio de ejemplificar algunas de las principales estrategias de conservación de ese tipo de tecnologías, como la emulación, la migración y algunos esfuerzos institucionales que se han hecho por parte de universidades o museos. Al mismo tiempo, también se verán los principales retos, como la piratería y la fragilidad de software y hardware de los medios digitales.

Palabras clave: preservación, documentos digitales, memoria, emulación, videojuegos.

Abstract

During the last decades our ways of playing have changed drastically to adapt to the computational dynamics of the period known as the digital age, and a highly successful video game industry has been created worldwide, which keeps millions of consumers subject, creating characters and stories that are part of the identity of those who have grown up with them. So, in the future it will be worth knowing how it was played and what artifacts it was made with, to help us recognize ourselves in a process of historical reconstruction. Video games are extremely rich and complex digital documents, containing knowledge and culture, which

were created in specific contexts and times. Being such important elements, it is worth their conservation and protection, however, there have been many challenges for it. This work has the objective of reflecting on what is being done to conserve the ludic memory of the digital age, by exemplifying some of the main conservation strategies of this type of technology, such as emulation, migration and some institutional efforts that have been made by universities or museums. At the same time, the main challenges will also be seen, such as piracy and the fragility of software and hardware of digital media.

Keywords: preservation, digital documents, memory, emulation, video games

Introducción.

Durante las últimas cinco o seis décadas la sociedad se ha transformado a un ritmo sumamente acelerado en cuanto a desarrollo tecnológico, ya que la tercera revolución industrial, iniciada con la creación de la computación desde mediados del siglo XX, modificó casi todas las prácticas sociales, al hacer que ese tipo de tecnologías se convirtieran en un factor que está integrado en prácticamente todo, ya que lo económico, lo laboral, lo político, lo militar, y hasta nuestras formas de relacionarnos entre nosotros se hicieron digitales. Lo mismo sucedió con lo lúdico, que tuvo que modificarse para adaptarse a esa nueva realidad, y con ello se desarrolló una industria de videojuegos sumamente exitosa a nivel global desde las décadas de 1970 y 1980, con marcas como Atari, Nintendo, Sega, Sony y Microsoft como algunas de sus más importantes representantes. Sólo para mencionar un par de ejemplos de su éxito actual se pueden presentar los casos de las compañías japonesas Nintendo y Sony; la primera entre el periodo de marzo de 2017 a junio de 2023 ha vendido 125.62 millones de su consola Switch y más de 1,035.15 millones de unidades de software (NINTENDO), y la segunda ha vendido desde noviembre de 2013 a marzo de 2023 un total de 117 millones de consolas PlayStation 4 y 38.4 millones de consolas PlayStation 5 (PLAYSTATION).

Ese es el caso de tan sólo dos compañías en años recientes, pero en términos generales su presencia y consumo han sido mucho más extendidos durante al menos cinco décadas. Ello nos ayuda a poner de manifiesto que los videojuegos son extremadamente populares y parte integral de la era digital, ya que se han convertido en una de las principales formas de jugar de las sociedades contemporáneas, y muchas personas que han crecido con su influencia, sobre todo desde las generaciones X y Y en adelante (los nacidos desde la década de 1970, 1980 y hasta la actualidad), los podrían caracterizar como las prácticas lúdicas de su tiempo, rememorando de manera afectiva a diversos personajes, narrativas, marcas y consolas (Rodríguez Herrejón 2022a, págs. 280-285). Por lo tanto, deben ser considerados como documentos históricos en formato digital, ya que contienen cultura y reflejan imaginarios de la época en la que fueron creados, y en el futuro representaran nuestra memoria sobre lo lúdico de finales del siglo XX e inicios del siglo XXI.

Sin embargo, en ese proceso de conformación de memoria lúdica también se tienen que reconocer algunas problemáticas, ya que al ser documentos digitales son sumamente frágiles en cuanto a su conservación y longevidad, y muchos videojuegos han comenzado a desaparecer. Por supuesto, no todos, ya que

G. Rodríguez/Memoria lúdica

los más populares son relanzados de tanto en tanto, pero de los cientos de miles que han existido a lo largo de tantas décadas tan sólo algunos pasan por un proceso de renovación periódica y muchos se han perdido definitivamente. Eso representa un problema importante ya que, si efectivamente son las formas de jugar en la actualidad y si son tan frágiles o no todos se relanzan constantemente, ¿qué pasará en el futuro cuándo tratemos de recordar a qué se jugaba en los inicios de la denominada era digital?, ¿cuáles han sido las principales estrategias que se han usado para tratar de preservarlos? y ¿cuáles son los principales retos para hacerlo?

El propósito de este trabajo es realizar una reflexión sobre las principales estrategias de preservación y conservación de videojuegos, entendidos como documentos digitales que contienen memoria lúdica, para saber cómo se han intentado resguardar y cuáles han sido (y siguen siendo) los principales retos para ello. Por lo tanto, se observarán algunos esfuerzos como la emulación, los museos, la implementación del modelo de conservación a largo plazo OAIS, las políticas que algunas compañías han tomado en años recientes y, al mismo tiempo, también se verán algunos obstáculos, como la piratería, la propiedad intelectual, algunas clausuras de sitios web, y la fragilidad en preservación del hardware y software. Destacando nuevamente la importancia de la preservación y conservación de esos medios, que son muy poco considerados, pero son muy importantes para hablar de lo lúdico en nuestro tiempo.

La forma de trabajo será por medio de utilizar fundamentos básicos de metodologías de humanidades digitales, que se refieren al análisis de sistemas de información y comunicación por medio de la recuperación y extracción de conocimiento de distintas fuentes en formato electrónico, en complemento con recursos más habituales, generando así comprensión interconectada y trazable a partir de la cual realizar reflexiones sobre distintas problemáticas. En otras palabras, se trata de un análisis estructurado en cascada, que se basa en fases secuenciales de recopilación de información desde medios tradicionales y digitales en conjunto, revisándolos, contrastándolos y sacando conclusiones inteligibles (Temesio 2017).

¿Vale la pena recordar las prácticas lúdicas de la era digital?

Para comenzar habría que definir algunas cuestiones fundamentales, como qué se entiende por era digital, por memoria y por juego, para ayudarnos a pensar en el proceso de conformación de recuerdos lúdicos, ya que cada época se piensa a sí misma, a sus formas de divertirse y crea medios para rememorarse. Lo mismo con cuestiones como lo qué se entiende por documento digital, ya que hemos dicho que los videojuegos lo son, por lo que vale la pena profundizar un poco en la noción. Igualmente, aclarar sobre las nociones de preservación y conservación. Por último, también se verá un poco de los problemas que se han comentado sobre la rápida caducidad de las nuevas tecnologías en cuanto a su almacenamiento de información, en lo que se ha denominado como riesgos de la digital dark age.

La era digital, también llamada era de la información o de la informática, es el periodo histórico ligado al rápido desarrollo e implementación a gran escala de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), recibiendo su nombre por el hecho de que se remplazó el funcionamiento de aparatos analógicos en

favor de procesos virtuales por medio de dígitos. Se caracteriza por la conformación de sociedades interconectadas y fundamentadas en las tecnologías de la comunicación y la informática, y es el periodo en que vivimos actualmente, lo que ha posibilitado la circulación, almacenamiento y acceso de ideas a escalas sin precedentes en la historia de la humanidad (Castells 2009, págs. 50-52).

El proceso de construcción de este periodo comenzó desde mediados del siglo XX, en la denominada tercera revolución industrial, que posibilitó el desarrollo tecnológico de aparatos como las computadoras y la interconexión global por medio del internet. Por lo tanto, desde los años cincuenta, sesenta y setenta se originó lo que podría considerarse una sociedad-red global, que buscó integrar a la mayor cantidad de países y sujetos a redes de distintas dinámicas, como las del consumo y las del entretenimiento a través del uso estructural de sistemas de comunicación. Desde luego, ello no quiere decir que todos los sujetos participaran de las redes y dinámicas construidas, pero sí que todo el mundo comenzó a verse afectado por los procesos globales de integración, como en la economía o la política, a tal punto que parece que somos sumamente dependientes de nuestras tecnologías digitales para prácticamente cualquier cosa (Castells 2001, págs. 26-27). La era digital definitivamente ha transformado el entorno en el que vivimos y, a decir verdad, hoy en día sus influencias siguen creciendo en todo el mundo, y más y más desarrollos se están llevando a cabo; por ejemplo, desde hace unas dos o tres décadas también se ha empezado a hablar de la cuarta revolución industrial, referente a la inteligencia artificial y la rebotica.

Por memoria se entiende el proceso de la mente humana para almacenar, acumular, codificar y recuperar información, principalmente aplicándose al pasado, a lo ya vivido y a las experiencias, pero reconociendo que siempre se encuentra en un proceso de formación constante en el presente, ya que vivimos en el presente, no en el pasado. La memoria es vida encarnada, en sujetos y grupos sociales, es siempre cambiante, pendular entre el recuerdo y el olvido, selectiva y no exenta de deformaciones o manipulaciones, es actualizable y mágica por su afectividad, es un elemento constitutivo de la identidad, para saber quiénes somos, reconocer las cosas con las que convivimos y diferenciarnos de otros, se nutre de recuerdos y nos ayuda a dar continuidad a nuestras vidas. Sin embargo, debe hacerse la aclaración de que memoria no es lo mismo que historia, ya que la historia es más bien el discurso ordenado de la memoria, su oficialización; por ejemplo, vista en las historias nacionales, y aunque ambas trabajan sobre la misma materia (el tiempo y la identidad), tienen reglas y lógicas distintas (Nora 2009, págs. 9-11).

El concepto de juego se entiende fundamentalmente como un elemento cultural, un reproductor de sentidos y de reglas, que se opone esencialmente a la noción de trabajo, contiene significados, memorias y representaciones de las sociedades que crean formas de jugar. Se trata de una acción que se desarrolla en límites espaciales y temporales muy concretos, con reglas absolutamente obligatorias, pero libremente aceptadas; siempre va acompañada de un sentido de tensión y alegría, y uno de sus principales objetivos es salir de la vida corriente, pero también puede ser enfocada al aprendizaje de distintas cosas. Además, no existe una

G. Rodríguez/Memoria lúdica

edad para jugar, ya que todos lo hacen en distintas formas, en juegos de fuerza, de entretenimiento, de habilidad, de azar, de cálculo, de representaciones o de educación. El juego es una parte sumamente indispensable de la cultura, ya que se encuentra innegablemente cargado de sentido, y todo juego significa algo y, al mismo tiempo, la propia acción de jugar con su función simbólica y práctica, cargada de ese sentido, es más vieja que la cultura misma, y no es única de la especie humana, ya que todos los animales juegan utilizando actitudes y gestos ceremoniosos, cumplen reglas e interpretan papeles, mostrando que la actividad cumple con una funcionalidad esencial (Huizinga 2000, págs. 11-15).

Por lo tanto, para hablar de memoria lúdica en la era digital nos referimos a que las formas de jugar, y los juguetes creados durante los últimos cincuenta o sesenta años, han estado sumamente influenciados por diversas tecnologías informáticas, plasmándose en videojuegos y creando nociones identitarias en torno a ellos, como en los personajes o las historias que forman parte de las generaciones de personas que han crecido con jugándolos, y que les tienen afecto, que los recuerdan y que los rememoran con cariño. Por ejemplo, algunos personajes como Super Mario se han transformado en iconos sumamente reconocibles a nivel global; prueba de ello es su trascendencia fuera de los juegos, ya que en abril de 2023 se lanzó una película sobre sus aventuras, que en pocas semanas se convirtió en una de las más taquilleras de todos los tiempos basadas en animación, superando los mil millones de dólares (The Numbers). Ello ayuda a reforzar nociones respecto a que cada sociedad crea sus formas de entretenimiento y establece prácticas lúdicas, y en la era digital se han creado en torno a la industria de videojuegos, por medio de consolas, controladores, pantallas, imágenes, sonido y narrativa interactiva.

Entonces, los videojuegos contienen elementos culturales complejos y deben ser considerados como documentos, como agentes de información que contienen extractos de realidad y memoria. En buena parte es debido a que todo puede ser un documento, todo lo que contenga significación humana, sin importar su soporte, como el papel o lo digital, y los juegos contienen memoria, nociones de mundo y representaciones complejas, sin duda son documentos valiosos que nos informan sobre nuestras formas de jugar (Rodríguez Herrejón 2022b, págs. 112-113).

La noción de documento puede ser entendida como información contenida en un soporte material variable (puede ser papel, objetos, imágenes, sonidos, videos, entre otros), y no es exactamente igual que un archivo, ya que un archivo es un conjunto de documentos organizados y reunidos por instituciones públicas, privadas o particulares, en espacios acondicionados especialmente para su resguardo; los documentos no están muertos, sino que son dinámicos y son expresiones testimoniales del quehacer humano (Navarro 2021, 83-84). La palabra documento deriva del latín, *documentum*, que significa enseñar o instruir, matizando así su papel de contenedor de cultura, por lo que un documento debe entenderse como la combinación de un soporte y la información registrada en él, que puede ser utilizado como material de enseñanza, como prueba testimonial o para consulta (Cruz Mundet 2011, pág. 29).

Empero, los documentos no hablan por sí mismos, sino que cada aproximación al pasado o cada

esfuerzo por conocer alguna cosa se convierte en un proceso de indagación intelectual cuyo primer nexo está referido a la existencia documental. Esto es debido a la consideración de que los documentos están cargados de significados, cultura y tiempo (ya que se crean en lugares y condiciones específicas), por lo que también deben ser considerados como huellas, vestigios o testimonios que son tan diversos como diversas son las acciones humanas, y su variedad es sumamente rica, ya que pueden ser desde el objeto más común hasta el más grande monumento; además, como fuentes son siempre contemporáneas a los hechos sobre los cuales se está conociendo, corresponden al presente de las acciones de las que son huellas, y no necesariamente al presente de los investigadores (Cavieres 2019, págs. 9-10).

Los videojuegos como documentos tienen un soporte material en el cual se almacenan, como cartuchos, discos o consolas de plástico, pero su naturaleza es electrónica, ya que son medios digitales que despliegan imágenes en una pantalla con las cuales se puede interactuar. Por lo que la noción de documento digital, también llamado electrónico, se refiere a un mensaje elaborado por impulsos eléctricos y representado y codificado mediante variables digitales, capaces de ser almacenadas y transmitidas por medio de diversos dispositivos (Voutssas M. y Barnard 2014, págs. 11 y 93). Entonces, un documento digital es aquel que está integrado por un componente o grupos de componentes digitales representados por objetos o datos físicos por medio de valores numéricos diferenciados, por lo general expresados en lenguaje binario, y son elaborados mediante impulsos electrónicos y almacenados en equipos que los transmiten por medio de redes o lenguajes matemáticos para hacerlos inteligibles (Navarro 2021, págs. 86-87).

Ya que el propósito es analizar las estrategias de preservación y conservación sobre esos medios valdría la pena mencionar que se entiende por esas nociones. La preservación de archivos tiene que ver con los procedimientos, estrategias, medidas y tácticas específicas para proteger anticipadamente a los documentos, tanto impresos como digitales, frente al deterioro, daños y abandono, en el caso específico de los documentos digitales la preservación es el proceso para conservarlos durante diferentes generaciones tecnológicas a través del tiempo, y con independencia de los soportes en los que se almacenan (Navarro, 2021, 166). En cuanto a la conservación, es definida como el conjunto de procedimientos y medidas destinados a asegurar la prevención de alteraciones físicas de los documentos de papel y la preservación de los documentos digitales a largo plazo, conviene señalar que la conservación tiene implicaciones en las instalaciones, espacios, mobiliario y tratamiento de los documentos de archivo (Ley General de Archivos, 2018, 4). En conjunto nos ayudará a tener una idea sobre cómo se han tratado de preservar a largo plazo los documentos digitales de videojuegos y conservar las consolas físicas.

Por otro lado, por su naturaleza de almacenamiento electrónico los documentos digitales son frágiles, ya que su longevidad no es mucha, dependen de la vida efectiva de lectura de los dispositivos en los que son guardados, que duran algunos años e incluso décadas, pero que en la práctica tienen que migrarse a nuevos formatos cada poco tiempo para que puedan seguir siendo utilizables y compatibles conforme al avanza tecnológico. Su vida es precaria como la de los documentos análogos, pero a un ritmo mucho mayor, ya

G. Rodríguez/Memoria lúdica

que cada pocos años aparecen nuevos formatos que ocasionan que los documentos digitales almacenados en un tipo de dispositivo se vuelvan obsoletos, porque ya hay uno nuevo que lo reemplaza. Ese es el temor existente entre historiadores y otros investigadores sociales sobre la capacidad de preservación de la memoria en la era digital, ya que almacenamos todos nuestros saberes en formato electrónico y en dispositivos con vida limitada, que tienen que estarse refrescando cada cierto tiempo o quedarían obsoletos, lo que ocasionaría lo que se ha denominado como una digital dark age. Un famoso ejemplo sobre ello es lo que le pasó a la NASA, que guardó sus primeros registros de Marte en discos magnéticos en 1976 pero los dejó sin analizar, fueron pilas y pilas de discos que se almacenaron en bóvedas espaciales para mantenerlos en condiciones adecuadas, pero años más tarde cuando se quisieron leer resultó imposible, ya que estaban en un formato de código que no podía ser reconocido por la tecnología de la época, y los programadores originales habían muerto o dejado la organización, lo que ocasionó que esa valiosa información quedara obsoleta y se perdiera (Smit, Van Der Hoeven y Giaretta 2011).

Por ese motivo es tan importante la preservación de documentos digitales, para evitar que se vuelvan obsoletos, por lo que se deben crear estrategias como la migración, pero acompañada de conservación de sistemas a largo plazo y adaptación de códigos para que puedan ser leídos en el futuro. Por lo tanto, para responder a la pregunta de si vale la pena recordar las prácticas lúdicas de la era digital, la respuesta es definitivamente sí, ya que durante la era de la informática nuestras formas de jugar y nuestros juguetes también se han hecho digitales, y son documentos históricos que contienen significaciones y cultura, por lo que en el futuro valdrá la pena saber a qué y cómo se jugaba a finales del siglo XX e inicios del XXI, para poder ayudar a crear procesos de reconstrucción histórica.

Principales esfuerzos y retos en la preservación y conservación de videojuegos.

Durante los últimos años se han generado varios debates en torno a cómo salvaguardar la memoria sobre videojuegos, ya que desde la informativa se han propuesto algunas estrategias, como la migración, la emulación, los resguardos en sitios web, entre otras, pero también se han realizado esfuerzos desde otras perspectivas, como las artísticas, ya que desde la década de 1980 los juegos en sí mismos han sido considerados como nuevas formas de arte, por sus contenidos y su ejecución, por ello se han creado algunos museos alrededor del mundo con la intención de preservarlos. Pero al mismo tiempo han existido numerosos obstáculos para lograr conservación a largo plazo, que han ocasionado que mucha de la memoria lúdica generada en los últimos cincuenta años se haya perdido. Algunos ejemplos de ese tipo de pérdidas pueden ser que los cartuchos de videojuegos producidos en la década de 1990 empiezan a tener desperfectos en sus baterías, que es lo que permite que se puedan guardar partidas, y ha pasado con casos como Pokémon, Kirby o Zelda; pero también les pasa a los discos que van deteriorándose y ya no pueden ser leídos, así que cientos o miles de juegos han quedado inservibles hoy en día y el riesgo no parece disminuir (Kotaku).

Pero se cuál sea la perspectiva, cuando se habla de conservación de documentos digitales algunos detalles son fundamentales, como saber que no basta con almacenar o hacer copias, ya que los dispositivos pueden fallar o las nubes en internet pueden ser borradas, o como se dijo anteriormente, pueden quedar caducos y no ser leídos por el cambio constante de formatos. Lo que se debe hacer es crear ecosistemas complejos de conservación, en donde se trate de resguardar el contenido (los mensajes) y al mismo tiempo sus extensiones y soportes que lo hagan funcionar; por ejemplo, en una pregunta de qué conservar, si un disco de música o la ropa e imágenes de su ejecutante, la respuesta es ambos, ya que el contenido servirá para transmitir información en el futuro, pero el contexto ayudará a situarlo de forma que corresponda con la época que trata de retratar (Hofman y Rozo 2009, págs. 17-18). Por lo tanto, en un sistema de videojuegos que se busque preservar se tendría que guardar y mantener el software, pero a la vez el hardware para hacerlo funcionar como se pensó cuando se creó, reemplazando piezas si es necesario para darles mantenimiento; como cambiar las baterías que permitan guardar partidas.

Además, siempre existe la pregunta de ¿qué se debe conservar?, si han existido tantos videojuegos y todos contienen de una u otra forma memoria, se podría considerar que todos son valiosos, pero no todos han llegado hasta nuestros días y muchos más desaparecerán en algunos años. En estrategias de conservación se nos dice que generalmente se buscan preservar los más agresivos (populares e influyentes), pero los que no lo son también tienen valor, por lo que se sugiere tratar de salvaguardar todo, o al menos lo más posible, creando redes interconectadas de resguardo; los juegos más populares dialogan con los menos populares, y haciendo esa conexión se puede fomentar su preservación en conjunto. De la misma forma, una estrategia común para ayudar en ese proceso es la migración de formatos, para que los documentos digitales se mantengan actualizados y puedan ser leídos y aprovechados en el futuro, se sugiere hacerlo cada 5 años en los códigos y cada 10 años en sus dispositivos. Para que puedan tener sentido para generaciones más adelante también deben incluirse en esos procesos algunas guías, documentos adicionales que detallen su funcionamiento o videos de sus usos, para que puedan ser reproducidos de forma cercana a las intenciones originales, y no sean simples traducciones de un tiempo a otro. (Hofman y Rozo 2009, págs. 19-21).

Algunos de los esfuerzos más recurrentes en conservación de videojuegos es la emulación, ya que existen muchos programas y sitios web desde hace muchos años con la intención de mantener vivos algunos juegos. El término emulación se refiere a una forma de imitación o reproducción por medios digitales para igual o mejorar a un objeto original; en otras palabras, se trata de un software que permite la ejecución de programas en una plataforma diferente de aquella para la cual fueron escritos, tratando de modelar en forma precisa el contenido y funcionamiento. Mediante la creación de emuladores especializados se ha podido tener acceso a videojuegos que han desaparecido en formato físico, que se han desgastado o que se han hecho excesivamente costosos, ya que existen cientos de páginas de internet que tienen colecciones completas de juegos antiguos, que simulan a la perfección sistemas completos, como máquinas de monedas, consolas u ordenadores. Para hacerlo crean imágenes ROM (read only memory) de los programas que buscan reproducir,

G. Rodríguez/Memoria lúdica

se trata de archivos informáticos para ser leídos. Sin embargo, es importante mencionar que esa estrategia ha traído algunos problemas al considerar que atenta contra los derechos autor de los creadores originales de los softwares emulados (Ponce Díaz 2019, págs. 84-85).

Los emuladores de videojuegos existen desde comienzos de la década de 1980, los primeros trataban de reproducir principalmente programas de Atari, pero eran de muy baja calidad. Fue para inicios de la década de 1990 cuando la computación progresó a tal punto que fue posible crear imágenes más fieles en plataformas distintas a las originales, modificando los códigos y realizando ingeniería inversa a las consolas. Uno de los primeros emuladores exitosos fue el Family Computer Emulator, creado a principios de la década de 1990 por Haruhisa Udagawa, un reconocido creador de software para compañías de videojuegos, se trataba de un programa simple que podía correr imágenes de juegos como Donkey Kong o Super Mario Bros., y para finales de esa década existían varios que ya eran capaces de reproducir fielmente juegos tal y como en su formato original; por ejemplo, el SNES9X creado en 1998 o el UltraHLE que apareció en 1999 (Conley, Andros, Chinai, Lipkowitz y Pérez 2004).

Algunas compañías, como Nintendo, Sony o Microsoft, han hecho esfuerzos en los años recientes para tener versiones actualizadas de sus juegos clásicos, por medio de la apertura de tiendas virtuales a través de las cuales se pueden descargar juegos retro en consolas modernas. La tendencia empezó en 2006 con el lanzamiento de la Virtual Console de Nintendo, y se trataba de una emulación oficial y legal de programas antiguos, por ejemplo, para la consola Wii entre 2006 y 2012 se lanzaron más de 430 títulos en ese formato y de múltiples consolas retro, lo que significaba que juegos que no estaban disponibles en forma oficial desde la década de 1980 de pronto tuvieran nueva vida, al mismo tiempo creando un mercado fundamentado en la nostalgia. La popularidad del programa se extendió a las consolas Wii U y 3DS entre 2012 y 2023, la primera con más de 318 juegos y la segunda con 192; enfocados sobre todo en sistemas portátiles (Cuff y Terry 2017, 20-29). Otras compañías se sumaron a ese tipo de tendencia y también lanzaron cientos de versiones emuladas de sus juegos clásicos para consolas modernas por medio de tiendas virtuales.

Pero el afecto por la nostalgia no terminó con ese tipo de estrategias, ya que también los relanzamientos a través de la migración de formatos ha sido una forma constante de mantener vivos juegos antiguos, y han sido desde meras emulaciones sacadas cada pocos años entre una consola y otra, hasta recreaciones totalmente desde cero de juegos completos (llamados remakes). Un ejemplo puede ser el popular juego de Resident Evil 4, lanzado por primera vez en 2005, pero que desde entonces ha salido para casi cada consola existente (ha tenido más de 14 relanzamientos, cambiando su código para adaptarse a diferentes sistemas operativos). Ello también podría verse en la producción de consolas retro en formato mini, cuya intención es ser idénticas a las originales en ejecución y controladores, pero adaptadas a televisores modernos. Por ejemplo, la NES mini se lanzó en 2016 con 30 juegos clásicos instalados, como Pac-Man, Donkey Kong, Super Mario Bros. y Mega Man, lo que creó una tendencia por ese tipo de aparatos, con el estreno subsecuente de la SNES mini en 2017 que incluía 21 juegos, como Super Metroid, EarthBound o Super Street Fighter, y

también la PlayStation mini en 2018 que tenía instalados 20 títulos clásicos, como Final Fantasy VII o Metal Gear Solid (Eurogamer, Gamespot y BBC); todas tenían licencia oficial y utilizaban emulaciones legales.

De la misma forma, también se han comenzado a realizar esfuerzos institucionales para crear programas formales de conservación a largo plazo, desde algunas compañías de videojuegos y también desde universidades. Por ejemplo, recientemente en abril de 2022 Sony creó su Preservation Team, un programa dirigido por el ingeniero Garret Fredley, con la intención de salvar y mantener en funcionamiento juegos viejos directamente desde su origen, para asegurar que su historia en la industria no sea olvidada, asegurándose que los títulos de hoy son capturados, catalogados, y asegurados para la industria de juegos del mañana; el programa aún se encuentra en sus etapas iniciales, pero contempla el resguardo de todo el acervo de la marca, que va desde 1994 a la actualidad (IGN).

Un caso similar es el esfuerzo realizado por las universidades de Stanford e Illinois en Estados Unidos, que en 2012 formaron el programa Preserving Virtual Worlds bajo el esquema de preservación a largo plazo utilizando el modelo conceptual OAIS, que se creó en la década de 1990 y se ha convertido en uno de los principales para la gestión y conservación de archivos digitales, se trata de crear paquetes de información usando metadatos con la finalidad de establecer repositorios de acceso y mantenimiento continuo para salvaguardar información de tal forma que se actualice frecuentemente y pueda llegar al futuro y ser leída. El objetivo es mantener vivos algunos programas de juegos digitales comerciales considerados clásicos, y dentro de su repositorio se han preservado títulos como Spacewar (1962), Adventure (1977), Star Raiders (1979) y Mindwheel (1984), entre otros, la creación de paquetes de información y repositorios no sería posible sin el financiamiento de esas instituciones, ya que pagan los derechos de autor de los programas, en lo que sin dudas es un interesante esfuerzo por conservación de la memoria lúdica (McDonough 2012).

Otra de las estrategias más frecuentemente utilizada en preservación de videojuegos es la restauración y conservación por medio del coleccionismo, sobre todo en manos de privados, ya que amplios grupos de fanáticos en todo el mundo mantienen colecciones sumamente ricas. Para la conservación y restauración de la parte física de los juegos se considera un proceso de cuidado, mantenimiento y reemplazo de materiales existentes, por ejemplo, para componentes de consolas, controladores, pantallas y cables se establecen tácticas de prevención, como no enrollarlos, guardar los equipos en espacios libres de polvo y a temperaturas que no sean extremas, reemplazando partes de ser necesario, como botones o baterías. Por supuesto, la migración y el respaldo de formatos continúan siendo las medidas más extendidas para la conservación de la parte digital, ya que lo que se busca preservar es la experiencia contenida en los juegos, como sus historias, sus personajes y sus emociones (ya que pueden crear alegría, asustar, hacer reír e incluso llorar), siempre vigilando la no infracción de derechos de autor, ya que se recomienda que si se migra o restaura sea para uso privado y sin fines de lucro (Vázquez Guisado 2020, págs. 20-21).

Un ejemplo reciente del éxito del coleccionismo puede ser el caso de Antonio Romero Monteiro, ciudadano estadounidense con residencia en Texas, que para diciembre de 2022 adquirió el récord mundial

G. Rodríguez/Memoria lúdica

Guinness por poseer la colección más grande de videojuegos del mundo, conservados en calidad de museo, con 24,268 piezas en total (Guinness World Records). Además, resulta importante mencionar que el mercado de videojuegos antiguos ha crecido mucho en los últimos años, ya que como es difícil conservarlos en buenas condiciones y muchos han dejado de funcionar, hay piezas retro que pueden llegar a venderse en decenas de miles de dólares.

En ese sentido, desde hace varias décadas se han creado varios museos alrededor del mundo enfocados en videojuegos, con la misión de conservarlos y mantenerlos funcionales, ya que son considerados formas de arte, pero también elementos de cambio tecnológico que vale la pena recordar, ya que nos informan de la evolución y desarrollo de aparatos de la era digital. Algunos de los más importantes son el MADE en Oakland, Estados Unidos; el Museum of Soviet Arcade en Moscú, Rusia; el Huis Ten Bosch Game Museum en Sasebo, Japón; el Museo Art Toys en Ciudad de México, México; el Museo de Informática ICATEC en Buenos Aires, Argentina; el VIGAMUS en Roma, Italia; el Museo del Videojuego Arcade Vintage en Alicante, España; The Nostalgia Box en Northbridge, Australia; The Strong: National Museum of Play en Rochester, Estados Unidos; el National Videogame Arcade en Nottingham, Reino Unido; el Computerspielemuseum en Berlín, Alemania; y el National Videogame Museum en Frisco, Estados Unidos. Muchos de ellos son financiados por programas públicos, locales o nacionales, y mantienen exposiciones de diversa naturaleza, algunos son simplemente para observarse y otros son interactivos, muchos tienen colecciones que sobrepasan los miles de unidades de piezas y, además, varios tienen equipos de curaduría especializada para su cuidado (Rodríguez Herrejón 2022b, págs. 99-100).

Un último ejemplo de esfuerzos recientes en preservación de videojuegos puede ser la estrategia establecida por el gobierno de España, ya que en marzo de 2022 se hizo público un decreto por parte de la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso para aprobar un cambio en la ley del depósito legal. Dicha medida obligaría a las empresas españolas de desarrollo de videojuegos a registrar en la Biblioteca Nacional al menos una copia de cada título producido a partir del 02 de enero de 2023 y, al mismo tiempo, se hacía llamamiento a registrar los juegos creados en España durante los últimos cuarenta años (unos 6 mil aproximadamente), la intención de la reforma es conservar el patrimonio cultural que representan estas obras como memoria nacional y garantizar su acceso en un futuro (La Vanguardia). Recientemente otros países, como Colombia, también han propuesto medidas similares y se espera que la estrategia se extienda en forma considerable a otros escenarios en el futuro.

Por otro lado, como se comentó al inicio, también existen varios retos que han ocasionado que la preservación de videojuegos sea mucho menos extendida y exitosa de lo que debería ser ya que, a pesar de los esfuerzos mencionados, la industria sigue siendo extremadamente frágil y muchos juegos e incluso consolas han quedado obsoletos, dejan de funcionar correctamente, se han borrado sus códigos o no pueden ser leídos, sobre todo pasa con los que han sido producido hace más de 30, 40 o 50 años, o con los que no son lo suficientemente populares y no se relanzan. Específicamente, gran parte de esa problemática tiene que ver

con los derechos de autor, ya que son producidos por compañías transnacionales bajo un fuerte esquema comercial, con la intención de venderse como productos de entretenimiento, por lo que desde hace décadas se han establecido medidas para proteger las marcas y los contenidos de videojuegos, ocasionando que no se puedan resguardar o circular sin tener las licencias adecuadas. Empero, eso también ha ayudado a su crecimiento, ya que al estar protegidos los desarrolladores pueden crear productos con la seguridad de que se respetaran sus derechos de posesión intelectual y sus ganancias, incentivando la práctica.

Hay varios factores que entran en juego cuando se quiere preservar ese tipo de tecnologías, y muchas instituciones públicas frecuentemente se encuentran con los derechos de autor como uno de ellos, ya que la gran mayoría de videojuegos comerciales en todas las legislaciones del mundo tienen complejos sistemas de protección de datos, bien para su software, para su hardware o para ambos. Por lo que el acceso se vuelve un problema ya que, aunque se reconozcan los valores culturales intrínsecos que tienen ese tipo de productos y se quieran salvaguardar no pueden tocarse sin pedir autorización previa, o se deben buscar elementos legales que permitan su uso justo, atendiendo a legislaciones científicas o educativas, que permiten usar obras bajo derecho de autor siempre que sea sin fines de lucro y/o no se use toda la obra. Otra medida puede ser conseguir los permisos legales por medio de su compra o su renta, o bien llegando a un acuerdo de custodia que permita preservar a largo plazo, presentando proyectos sustentados por modelos como el OAIS, por ejemplo, se puede mencionar el caso del Museum of Modern Art de Nueva York (MoMA), que es conocido por haber logrado acuerdos legales para exhibir obras de videojuegos presentándolas como arte, pero cada obra tiene un acuerdo individual y son por tiempo limitado, así que es un avance, pero sigue siendo una medida frágil (MacDonough 2013, págs. 32-38).

Por ejemplo, para hablar un poco de ese tipo de leyes nacionales que permiten el uso justo de obras protegidas se puede mencionar que en Estados Unidos The Copyright Act de 1976 (Ley Pública 94-553), continúa siendo la principal medida que permite utilizar obras protegidas siempre que sea con usos informativos, periodísticos, científicos o educativos, y sin fines de lucro. Lo mismo en el caso de México, y se puede ver en la recién renovada Ley Federal de Derechos de Autor de 2020, ya que en sus artículos 147° al 153° se establecen las limitantes de causa de utilidad pública, similarmente fundamentadas en lo científico y educativo, siempre que no se atente contra la propiedad del autor y se le reconozca debidamente. Pasa algo similar en la Unión Europea, con la directiva 2009/24/CE, que establece la protección jurídica de programas informáticos.

Sin embargo, muchos sitios de internet usan propiedad intelectual de videojuegos sin autorización, y algunos incluso muestran publicidad de otros productos, lo que puede reflejarse en ganancias monetarias para ellos. Por lo que el problema de la piratería se ha convertido en un tema verdaderamente delicado en esa industria, ya que por un lado la preservación es necesaria, pero por otro, se reconoce que resulta en una infracción sería simplemente utilizar software por medio de emuladores que no tienen autorización, y algunas empresas han comentado desde hace décadas que ese tipo de prácticas dañan enormemente a la creatividad,

G. Rodríguez/Memoria lúdica

ya que se crean menos condiciones e incentivos para generar productos. Aunque, por otro lado, también podría argumentarse que ese tipo de prácticas ayudan a que el acceso se amplie, por lo que se pueden ver ambos lados del debate, que continúa siendo un tema delicado, ya que la emulación podría entenderse como una forma de alago, y una estrategia de preservación. A decir verdad, en la Unión Europea la legislación de protección a derechos de autor de videojuegos ha prestado poca atención al tema de la piratería, pero otras partes del mundo, como Estados Unidos, se vigila en forma mucho más estricta (Farrand 2012).

Algunos ejemplos de esa problemática de piratería y sitios web ilegales podrían ser los casos que ha emprendido la compañía japonesa Nintendo en años recientes. En 2020 la empresa ganó una demanda por 2.1 millones de dólares en contra del dueño de una página de internet llamada ROMUniverse, con sede en Estados Unidos y que desde hace años mantenía una colección de cientos de títulos de juegos de consolas Nintendo para descarga pública, aludiendo que se trataba de un sitio con miras a la preservación y a compartir, ya que muchos de los archivos ROM que se subían eran por parte de terceros. La compañía demandó originalmente por 15 millones de dólares, alegando daños y violaciones a su propiedad intelectual, mientras que el dueño del sitio web alegó que primero se tenía que probar que efectivamente todos los ROM eran de su propiedad, la corte falló a favor de la empresa, pero reduciendo la cantidad monetaria (NME). El otro caso es más reciente, en mayo de 2023 Nintendo ganó una demanda para que se prohibiera el uso de un popular emulador llamado Dolphin en la plataforma de juegos de computadora e internet Steam (propiedad de Valve), que tenía operativo desde 2003 y era de código abierto desde 2008, y funcionaba con la colaboración de más de 200 personas, que tenían la intención de preservar el catálogo de juegos de esa marca, sobre todo los que no se habían relanzado desde hace dos o más décadas. Pero a pesar de la insistencia de los usuarios, Nintendo logró con éxito que se impidiera el uso de ese sistema de emulación en la plataforma Steam (LevelUp).

Esos son tan sólo algunos ejemplos de empresas que han tomado acciones legales contra la emulación en sitios web, ya que hay varios casos más en los años recientes, en los que generalmente se cierran las páginas mediante una acción de cese y desista, en ocasiones obligados a pagar compensación de daños, con el objetivo de generar sistemas de disuasión para que no se repliquen esas prácticas. Aunado a ello también persiste el problema de la fragilidad de los propios medios digitales, ya que tienen un ciclo de vida limitado, muchos no se migran porque no son exitosos o por otros motivos, y los más viejos se deterioran, se vuelven obsoletos y decaen rápidamente.

En el aspecto de hardware, la mayoría de los videojuegos más viejos se almacenaban en cartuchos físicos que funcionan con baterías de guardado, que tienen una vida útil aproximada de 10 a 15 años de duración; algunos otros lo hacían en cintas magnéticas, que pueden durar en torno a 25 años; una gran mayoría se almacenan en discos ópticos (en formatos CD, DVD o Blu-ray), y en buenas condiciones, si no se rayan y se mantienen en espacios libres de polvo y temperaturas controladas pueden tener una vida promedio de hasta 50 años; muchos otros que se almacenan directamente en discos duros tienen una duración promedio

de unos 10 años antes de que puedan existir riesgos de pérdida de información en el disco, o el equivalente a unas 20 mil horas encendido; y esos 10 años es similar a la duración de las memorias electrónicas (USB), o el equivalente a entre 10 mil y 100 mil escrituras; incluso en la actualidad, los que son guardados en la nube requieren de servidores que necesitan equipos físicos para su funcionamiento, y sólo se mantendrán activos mientras el servicio se mantenga también, de lo contrario se pierden. Ante la obsolescencia de vida en el hardware de almacenamiento digital se recomienda la migración de equipos, programas y formatos a otros más actuales, preferentemente cada 5 años en los formatos y cada 10 años en los equipos (Instituto Nacional de Ciberseguridad 2016, págs. 18-22).

Eso es lo que está pasando con muchos equipos viejos, ya que muchas consolas o máquinas arcade producidas en las décadas de 1970, 1980 y 1990 han dejado de funcionar correctamente o ya no hay piezas adecuadas para repararlas, y los mismos deterioros físicos han ocurrido con los juegos en sí, al menos con sus medios de almacenamiento, ya que muchos ya no pueden guardar avances debido a que sus baterías ya no pueden guardar información, o están muy rayados para ser leídos, o los servidores donde se almacenaban han cerrado definitivamente y ya no es posible descargarlos.

Como un ejemplo de esto último puede mencionarse el caso reciente de la clausura de la Nintendo eShop para las consolas Wii U y 3DS en marzo de 2023, que mantenía la posibilidad de adquirir juegos de esa marca (modernos y retro) en una colección que llegaba a los miles, pero debido al avance generacional de consolas cerraron el servicio definitivamente, luego de más de 10 años de funcionamiento, para concretarse en su máquina más moderna. En el corto plazo eso significó que ya no se puedan comprar miles de juegos, y las personas que tenían compras, pero no las descargaron antes de la fecha de cierre, los perdieron para siempre, por lo que se les recomendaba bajarlos; pero en el largo plazo eso significa algo mucho peor, que muchos de esos juegos ya no vayan ser accesibles de ninguna manera, ya que varios no existían en formato físico (Screen Rant).

Ello pone de manifiesto que la fragilidad en el ciclo de vida de los documentos digitales de entretenimiento es un problema notorio cuando se piensa en la conservación de la memoria de la era digital, ya que son creados en forma perecedera para durar muy pocos años en el mercado, y ser reemplazados por nuevos equipos y formatos. Ello ha generado un incremento sumamente notable en juegos viejos que aún funcionan adecuadamente, lo que hace más inaccesible el coleccionismo. Además, como reto también existe la frecuente pregunta de ¿quién debe hacerlo?, si son las compañías que producen los videojuegos las responsables de su resguardo, o considerando su aspecto cultural tal vez sean las instituciones públicas como universidades o museos, o incluso en muchas ocasiones se dice que deben ser las comunidades de fanáticos.

Pero todas esas respuestas tienen algún problema u otro, ya que las compañías muy seguramente sí tienen respaldos de sus juegos, pero no son de carácter público, las instituciones como universidades o museos sólo pueden preservar si acceden a las licencias de los juegos por medio de la renta, compra o llegan a acuerdos legales, y los fanáticos generalmente mantienen colecciones que también son privadas y no siguen

G. Rodríguez/Memoria lúdica

protocolos de resguardo apropiados, o en algunos casos se recurre a la emulación de forma ilegal, lo que ocasiona problemas como demandas. Todo ello pone de manifiesto que aún hay muchos retos y preguntas abiertas en las estrategias de conservación de videojuegos.

Comentarios finales.

La memoria lúdica digital sin dudas es muy importante, ya que durante las últimas cinco décadas nuestras formas de jugar han cambiado drásticamente para adaptarse a las dinámicas computacionales del periodo conocido como la era digital, también llamada era de la información, y se ha creado una industria sumamente exitosa a nivel mundial, que mantiene sujetos a millones de consumidores, creando personajes e historias que son parte de la identidad de quiénes han crecido con ellos y son recordados con cariño y afecto. Por lo que en el futuro valdrá la pena saber cómo se jugaba y con qué artefactos se hacía, para ayudarnos a reconocernos en un proceso de reconstrucción histórica, del tiempo, la memoria y la identidad, aludiendo a que se trata de documentos digitales sumamente ricos y complejos, que contienen saberes y cultura, que fueron creados en contextos y tiempos específicos que reproducen dinámicas variadas. Siendo elementos tan importantes vale la pena su conservación y resguardo, sin embargo, han existido muchos retos para ello.

Se observaron algunos de los principales esfuerzos en años recientes para tratar de crear sistemas de preservación a largo plazo, algunos de los cuales han sido muy valiosos. Como las estrategias institucionales de conservación emprendidas por universidades, por las propias compañías y por museos, o en el uso de tácticas como la emulación y la migración de formatos, la reparación frecuente de hardware o el coleccionismo. Al mismo tiempo, se pusieron algunos ejemplos de los principales retos que han imposibilitado que la conservación no sea tan extendida, sobre todo los derechos de autor, que por un lado innegablemente protegen a las obras e incentivan para la creación de más, pero por otro generan que su acceso sea difícil, ya que se tienen que tener permisos, y eso ha generado muchos casos de piratería por medio de la emulación ilegal en sitios web. Incluso la propia vida de los medios digitales es un reto, ya que en el mejor de los casos duran algunas décadas, pero son perecederos, lo que ha ocasionado que muchos sean inservibles en la actualidad, y muchos otros lo serán en el futuro.

Empero, pese a esos retos muchos de los esfuerzos que se han hecho han sido sobresalientes y deberían ser imitados, por ejemplo, el caso del gobierno español al crear un programa de salvaguarda de la memoria en forma institucionalizada y obligatoria, al hacer que todos los desarrolladores de videojuegos que produzcan en ese país tengan que enviar una copia de sus productos a su biblioteca nacional, con lo que se buscan conservar memoria a largo plazo, de forma pública y accesible para consulta. Gobiernos de otras partes del mundo podrían organizar medidas similares, para preservar la memoria nacional sobre sus juegos, y aunque se trate de productos transnacionales al menos ese esfuerzo ayudaría a que se conservaran en forma organizada. En México instituciones como el INAH o la UNAM podrían encargarse de esa labor, adquiriendo derechos o llegando a acuerdos de conservación, como se hizo con las historietas mexicanas en años

recientes, y más aún si existieran programas obligatorios por ley impulsados por el gobierno, que hicieran que los desarrolladores nacionales les enviaran copias de sus juegos, que contienen elementos típicos de la memoria mexicana, como la lucha libre, la mitología prehispánica o varios personajes populares.

Así que, pese a los retos y la fragilidad de los medios, la conservación de la memoria lúdica digital no sólo es deseable, sino necesaria. Sin embargo, este trabajo no pretendía agotar la temática, sino tan sólo poner ejemplos de estrategias y problemas recientes en conservación, para saber qué se ha hecho y cómo podríamos seguir avanzando en esos temas, con la implementación de más programas públicos, o incentivando la participación de las propias empresas privadas de videojuegos, por lo que se reconoce que aún hay muchas preguntas abiertas y únicamente se buscaba generar interés en el tema.

Referencias bibliográficas

Castells, Manuel. 2001. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. II El poder de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Castells, Manuel. 2009. *Comunicación y poder*. Madrid: Editorial Alianza.

Cavieres, Eduardo. 2019. “Presentación. Repensando y reflexionando sobre la historia. Problemas de método, objetivos y análisis en la construcción del conocimiento”. En *Ensayos sobre reconstrucción histórica*, 5-20. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Conley, James, Andros, Ed, Chinai, Priti, Lipkowitz, Elise, y Pérez, David. 2004. “Use of a Game Over: Emulation and the Video Game Industry, A White Paper”. *Northwestern Journal of Technology and Intellectual Property* Vol. 2, n° 2 (primavera): 1-30.

Cruz Mundet, José Ramón, coord. 2011. *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales*. Madrid: La Coordinadora de Asociaciones de Archiveros y Gestores de Documentos.

Cuff, Steve y Terry, Christopher. 2017. “**Nintendo’s retro revolution. Commodified nostalgia and The Virtual Console**”. En *The evolution and social impact of video games economics*, 15-29. Estados Unidos: Lexingtons Books.

Farrand, Benjamin. 2012. “La emulación es la forma de adulación más sincera: Videojuegos retro, distribución de ROM y derechos de autor”. *Revista de Internet, Derecho y Política* n° 14 (mayo): 19-33.

Hofan, Vanina y Rozo, Consuelo. 2009. *Conservación del arte electrónico: ¿qué preservar y cómo preservarlo?* Buenos Aires: CCEBA.

Huizinga, Johan. 2000. *Homo Ludens*. Madrid: Alianza Editorial.

G. Rodríguez/Memoria lúdica

Instituto Nacional de Ciberseguridad. 2016. *Guía de almacenamiento seguro de la información. Una aproximación para el empresario*. España: Instituto Nacional de Ciberseguridad.

Ley General de Archivos, *Diario Oficial de la Federación*, 15 de junio de 2018, México.

MacDonough, Kristin. 2013. *Preserve Your Cake and Eat It Too: Issues in the Conservation and Preservation of Video Games*. Tesis de Maestría, Cinema Studies.

McDonough, Jerome P. 2012. “Knee-Deep in the Data: Practical Problems in Applying the OAIS Reference Model to the Preservation of Computer Games”. *Actas de las conferencias de la “45th Hawaii International Conference on System Sciences”*, 04 al 07 de enero de 2012, Hawái, Estados Unidos.

Navarro, Fabiola, coord. 2021. *Diccionario de Archivos*. México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Archivo General de la Nación.

Nora, Pierre. 2009. *Les lieux de mémoire*. Chile: Trilce y LOM ediciones.

Ponce Díaz, Romano. 2019. *En contra de la momificación. Los videojuegos como artefactos de cultura visual contemporánea: la emulación y simulación a nivel circuito, a modo de tácticas de su preservación*. Tesis de Doctorado, Centro Universitario en Arte, Arquitectura y Diseño.

Rodríguez Herrejón, Guillermo Fernando. 2022a. *Videojuegos y cultura de masas a finales del siglo XX. Un ejemplo a través de su introducción en dos ciudades de América Latina. Morelia y Valparaíso de 1985 a 2000*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Rodríguez Herrejón, Guillermo Fernando. 2022b. “¿Cómo decidimos que las fuentes son significativas? Los videojuegos como documentos históricos”. En *Ficción, performance, cómics y videojuegos. Algunas aproximaciones a fuentes no convencionales para la investigación histórica*, 89-116. Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Smit, Eefke, Van Der Hoeven, Jeffrey y Giaretta, David. 2011. “Avoiding a Digital Dark Age for data: why publishers should care about digital preservation”. *Learned Publishing* Vol. 24, n° 1 (enero): 35-49.

Temesio, Silvana. 2017. “Metodología de investigación en humanidades digitales”. *Revista Digital Universitaria* Vol. 18, n° 1, (enero): 1-14.

Vázquez Guisado, Álvaro. 2020. *La conservación y restauración de consolas de videojuegos*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Bellas Artes.

Voutssas M., Juan y Barnard, Alicia, coords. 2014. *Glosario de preservación archivística digital versión 4.0*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Recursos electrónicos

BBC. Sony unveils mini PlayStation Classic console. <https://www.bbc.com/news/technology-45574301> (consultada el 08 de julio de 2023).

Eurogamer. Nintendo announces palm-sized mini NES console. <https://www.eurogamer.net/nintendo-announces-palm-sized-mini-nes-console> (consultada el 02 de julio de 2023).

Gamespot. SNES Classic Mini Edition: release date, reviews, how to buy one, and everything you need to know. <https://www.gamespot.com/articles/snes-classic-mini-edition-release-date-reviews-how/1100-6453542/> (consultada el 06 de julio de 2023).

Guinness World Records. Man with over 24,000 videogames has largest collection ever. <https://www.guinnessworldrecords.com/news/2022/12/man-with-over-24000-videogames-has-largest-collection-ever-726902> (consultada el 19 de julio de 2023).

IGN. PlayStation ahora tiene un equipo de preservación de juegos. <https://latam.ign.com/playstation-5-1/84416/news/playstation-ahora-tiene-un-equipo-de-preservacion-de-juegos> (consultada el 11 de julio de 2023).

Kotaku. Why some video games are in danger of disappearing forever. <https://www.kotaku.com.au/2021/03/why-some-video-games-are-in-danger-of-disappearing-forever/> (consultada el 26 de junio de 2023).

La Vanguardia. “La historia del videojuego español peligra”. <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/videojuegos/20220327/8155421/cambio-ley-deposito-legal-registro-videojuegos-espana-biblioteca-historia.html> (consultada el 25 de julio de 2023).

LevelUp. Nintendo da otro duro golpe contra la emulación y prohíbe Dolphin en Steam. <https://www.levelup.com/noticias/739595/Nintendo-da-otro-duro-golpe-contr-la-emulacion-y-prohibe-Dolphin-en-Steam> (consultada el 29 de julio de 2023).

Nintendo. Dedicated Video Game Sales Units. https://www.nintendo.co.jp/ir/en/finance/hard_soft/

G. Rodríguez/Memoria lúdica

(consultada el 02 de junio de 2023).

NME. Nintendo wins \$2.1million in legal case against ROMUniverse owner. <https://www.nme.com/news/gaming-news/nintendo-wins-2-1million-in-legal-case-against-romuniverse-owner-2953463> (consultada el 26 de julio de 2023).

Playstation. Business Data & Sales. <https://sonyinteractive.com/en/our-company/business-data-sales/> (consultada el 11 de junio de 2023).

Screen Rant. How to prepare for the 3DS & Wii U eShop closing. <https://screenrant.com/nintendo-eshop-3ds-wii-u-closing-game-downloads/> (consultada el 31 de julio de 2023).

The Numbers. All Time Worldwide Animated Box Office. <https://www.the-numbers.com/box-office-records/worldwide/all-movies/cumulative/all-time-animated> (consultada el 16 de junio de 2023).

F. Herrea/América Latina

América Latina en los archivos ginebrinos de entreguerras: investigación en sala y desde casa

Latin America at the Geneva international organizations archives during the interwar period: research at the reading room and from home

Fabián Herrera León

Instituto de Investigaciones Históricas

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

fabian.herrera@umich.mx

<https://orcid.org/0000-0002-9101-0137>

Resumen

La atención creciente de los estudiosos en temas y problemáticas que involucran a América Latina y sus relaciones con las organizaciones internacionales más importantes del periodo de entreguerras, la Sociedad de Naciones y la Organización Internacional del Trabajo, amerita muy bien una presentación sucinta de sus acervos documentales y bibliográficos, así como las facilidades de acceso y herramientas de búsqueda generadas en beneficio de la investigación en los últimos años. Éste es el propósito general del presente artículo y de las reflexiones, sugerencias y fuentes que lo conforman.

Palabras clave: Sociedad de Naciones, Organización Internacional del Trabajo, América Latina, periodo de entreguerras, diplomacia multilateral

Abstract

The growing attention of scholars on issues and problems involving Latin America and its relations with the most important international organizations of the interwar period, the League of Nations and the International Labour Organization, deserves a brief presentation of its documentary collections and bibliography, as well as the access facilities and search tools generated for the benefit of research in recent years. This is the general purpose of this article and of the reflections, suggestions and sources that comprise it.

Key words: League of Nations, International Labour Organization, Latin America, interwar period, multilateral diplomacy

Posibilidades de estudio de América Latina en los archivos ginebrinos

La abundancia de estudios sobre la trayectoria de países latinoamericanos como miembros de la estructura de organizaciones internacionales vinculadas y dependientes de la Sociedad de Naciones (SDN) durante el periodo de entreguerras¹ (1920-1939) es muestra clara de la incursión de los estudiosos en los archivos internacionales ginebrinos, llevados allí por la curiosidad y el interés por conocer los términos generales y particulares de su colaboración en este plano de entendimiento y trabajo multilateral; así también los temas y discusiones que consiguieron o no plantear en este foro de discusión regulado por Pacto que ofrecía la posibilidad de revisar el saldo de guerras pasadas (acuerdos de paz) y tratar nuevos casos de conflictividad. Los historiadores e internacionalistas que indagan sobre América Latina también acuden allí para precisar la dimensión y profundidad de la relación política, técnica, social y humanitaria de países miembros en particular, pero también de subregiones a fin de detectar armonías y disonancias de criterio y conducción político-diplomática. Los archivos ginebrinos de la —y en torno a— la organización emblemática del multilateralismo vencido por las potencias revisionistas del sistema de paz que representaba, pueden asemejar un archipiélago de islas testimoniales de ese mundo innovador para la atención y discusión de proyectos y resolución de problemas con un alcance transnacional. El sistema de Naciones Unidas es deudor de esta experiencia equilibrada por los aciertos del multilateralismo técnico y social, en general, y los errores en el tratamiento o no asimilación de crisis internacionales sucedidas en la década de 1930.

La pléyade de archivos societarios es la de amplias secciones y oficinas especializadas propias de un también novedoso secretariado internacional permanente constituido por un personal de diversas nacionalidades al servicio de esa estructura de organismos y oficinas funcionales dentro de ese sistema. La SDN congrega el archivo histórico-diplomático más extenso, por encima de los archivos correspondientes al periodo en cuestión de una organización aún viva y centenaria como la Organización Internacional del Trabajo. Las inmensas proporciones documentales en cuestión, estaban llamadas a ser éstas desde el principio, al constituir la reunión de información sobre el mundo un repositorio útil a su tratamiento. No menos importante es la suerte de estos archivos ante los riesgos no menores que implicó una devastadora y amenazante guerra en torno a Suiza, lo cual determinó su traslado parcial (de información operativa y sensible) a sedes alternas dispuestas por las potencias aliadas. Los archivos volverían a integrarse después de la guerra pese a la desaparición de la SDN, pues sus activos pasaron a ser en 1946 los de la Organización de las Naciones Unidas, la cual haría del Palacio de las Naciones en Ginebra su sede europea. Los archivos de la SDN se preservan allí, en su histórica estantería, biblioteca y sala de hemerografía. Estas dos últimas colecciones las ha seguido nutriendo la nueva organización internacional siguiendo la misma lógica de

¹ Son ilustrativos de esta sostenida producción académica: Rhenan Segura 1993; Vargas García 2000; Wehrli 2003; Dumont 2009; Wehrli 2009; Jensen 2011; Wehrli y Herrera León 2011; Ferreras 2012; Fischer 2012; Herrera León y Herrera González 2013; McPherson y Wehrli 2015; Sánchez Román 2015; Herrera González 2018; Herrera León 2016; Wehrli 2016; Caruso y Stagnaro 2017; Ferreras, Stagnaro y Caruso 2017; Plata-Stenger 2017; Herrera León y Wehrli 2019; Weinberg 2019; Aguilar 2020; Plata-Stenger 2020; Sánchez y Breuer 2021; Pereira y Alvites Baiadera 2023.

F. Herrea/América Latina

relevancia de la información. Por su parte, la OIT, como una organización que se mantiene activa dentro del sistema de Naciones Unidas, cuenta con un inmenso acervo en su archivo y biblioteca y un atractivo de estudio creciente entre historiadores, internacionalistas y laboristas tras cien años de vida. Sus archivos se resguardan en la sede de la OIT en el imponente barrio internacional de *Nations* y el llamado Proyecto del Centenario le permitió demostrar mediante la publicación de una colección histórica² el potencial de la información documental y bibliográfica que preserva.

Es un hecho que la subregión latinoamericana ha sido estudiada en los últimos veinte años con aprovechamiento de los archivos ginebrinos y que esto ha llevado luces sobre el que fue su desempeño grupal y singular durante el periodo de entreguerras mundiales. El punto común de partida para los investigadores suelen ser los archivos diplomáticos nacionales, no sólo de antiguos países miembros de estas organizaciones sino también de potencias eventualmente distantes que no por ello ignorarían el desarrollo de este multilateralismo ni dejarían de tomar parte en ciertas actividades y proyectos. A la paradójica ausencia estadounidense en tanto que potencia victoriosa y artífice del nuevo sistema internacional, muy bien podríamos agregar a México y la deliberada marginación de su proceso revolucionario, así como la continua entrada y salida de los demás latinoamericanos, con el regreso notable de Argentina de la SDN o el decidido retiro de Brasil al no otorgársele un asiento permanente en el Consejo (véase Herrera León 2016). La vocación de los archivos nacionales a convertirse igualmente en bancos de información alimentados por todo el espectro de interacción de la unidad estatal en cuestión, permite a los investigadores interesados un volumen nada despreciable de documentación sobre los que para un país y su cancillería fueron su interés y trato con las organizaciones del sistema de la Sociedad de Naciones. El investigador de los archivos diplomáticos aprecia muy bien esta cualidad de referencia o reflejo entre archivos de esta naturaleza, y sabe de antemano que una problemática internacional puede estudiarse a través de las concentraciones de información en distintos repositorios en el mundo. Estimar de manera lógica la densidad posible preservada en los acervos diplomáticos es lo que después de un archivo nacional conducirá al investigador a un archivo especialmente centralizador como los de la SDN o OIT en temas relacionados con éstas, como un modo de atajo para conocer la medida en que los naciones respondieron a proyectos multilaterales o actuaron durante el desarrollo de las crisis del periodo que habrían de postrar el sistema de seguridad colectiva societario e introducir al mundo en una nueva conflagración mundial.

Me gustaría, antes de profundizar en herramientas de investigación, fondos y el sentido mismo de estudiar desde Ginebra a los países latinoamericanos ilustrar las implicaciones de una investigación en los archivos que me ocupan. Es bien conocido el caro nivel de vida en Suiza y los altos costos que puede tener una estancia de investigación en ese país por reducida que sea, motivo por el que la mayoría de investigadores que acude a los archivos de las organizaciones internacionales de Ginebra lo hacen a través de fondos de

2 Los títulos de esta serie pueden consultarse en Organización Internacional del Trabajo, «Century Project – ILO's history Project», <https://www.ilo.org/century-project-ilos-history-project> [consultado el 1 de julio de 2024].

investigación y becas con este propósito. De cualquier manera, siempre existirá la posibilidad de acotar muy bien un periodo de investigación con la debida información y preparación que es recomendable en todos los casos. La presentación y organización formal de los archivos de la SDN y de la OIT permite entrar en contacto directo con sus respectivos jefes de archivo y resolver cuestiones prácticas como acceso a guías, disponibilidad de fondos temáticos y también anticipar una visita y escuchar recomendaciones para facilitarla. El personal por debajo de estas jefaturas se distingue igualmente por su eficiencia y un conocimiento profundo de los acervos tanto documentales como bibliográficos y fotográficos, quienes también pueden resolver consultas preparatorias de una estancia y disponer la documentación a la espera de la entrada en sala del investigador visitante. Y si bien no se trata de una regla, estos archivos pueden resolver consultas puntuales de información mediante la digitalización y envío electrónico de documentación específica y no excesiva, así también con el material fotográfico en este tipo de fondos. Por fortuna la digitalización de los archivos ginebrinos para su disposición en línea ha sido bien acogida y avanzado notablemente en los últimos años, haciendo posible la investigación desde casa. En realidad, en el caso de los archivos de la SDN, casi todo ha sido digitalizado ya; restan algunos fondos de importancia relativa. Con el tiempo —quizá muy poco— esto terminará por comprender toda la documentación propiamente archivística y tendrá que plantearse la extensión de esta labor a los fondos bibliográficos, disponibles en la actualidad, para consulta en sala, que constituyeron la colección histórica en los años de entreguerras gracias a su envío a través de las misiones internacionales de países miembros o de las oficinas de corresponsalía al servicio de la SDN y la OIT distribuidas por todo el mundo. La situación general es muy distinta en el caso de la OIT, donde la documentación histórica —que supera el periodo de entreguerras— se mantiene reservada para su consulta en sala, pero que dispone de otros materiales útiles a la investigación a través de internet y sobre los que abundaré más adelante con detalle. Por último, no quisiera dejar de aclarar que el testimonio de las relaciones de estas organizaciones con sus miembros o interlocutores de naturaleza estatal o protonacional, equivalentes únicamente a un nicho en estos archivos, especializado en el caso de los países latinoamericanos, pero bien diversificado con relación a problemáticas internacionales e instancias de atención. Es así que estos archivos han tenido desde su origen un uso no reducido a la relación de la organización con las naciones, sino que parte de los problemas y oficinas particulares en concreto para encontrarse con tales figuras estatales del sistema internacional.

Los archivos ginebrinos de la SDN y la OIT encierran una historia latinoamericana en torno a los problemas planteados por el mundo de entreguerras para su discusión y resolución plural o transnacional de acuerdo con la teoría analítica dominante en nuestro tiempo, atenta a dinámicas supranacionales para la generación de ideas y modelos adaptables globalmente. Comprenden igualmente su tratamiento como un grupo de miembros valiosos por su número y aportación al universalismo de ambos organismos. América Latina hizo esta aportación notable y legitimadora desde que el sistema de la Sociedad de Naciones entró en funcionamiento tras la Conferencia de Paz de París. Pese a recurrentes altas y bajas, este grupo de países

F. Herrea/América Latina

conservó su tonalidad distintiva en el mosaico multilateral y al paso de una nueva guerra renovó sus votos internacionales y dejó de lado el desánimo e incomodidad que años antes pudieron producirle los compromisos de seguridad colectiva frente a las potencias revisionistas del sistema de entreguerras. Los miembros latinoamericanos y eventualmente los que dejaron de serlo, tuvieron una colaboración más allá de lo político con el sistema societario, tomando parte en proyectos que partieron del conocimiento más aproximado del mundo en ese momento (encuesta) para la promoción de convenciones para la cooperación intelectual, científica, económica, fiscal, social, higiénica y humanitaria.

Sobre los archivos y la búsqueda de América Latina en ellos

Primero los archivos de la Sociedad de Naciones, formalmente, la Biblioteca y Archivos de la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra (UN Library & Archives Geneva). La información precisa sobre ellos se encuentra disponible en el sitio web <https://archives.ungeneva.org/lontad>, donde son inmediatamente explicados su valor como memoria del mundo otorgado en el año 2009 por la UNESCO³ y la estructura de sus fondos históricos:

- » los de su secretariado permanente (1919-1946), correspondiente a toda la documentación generada o recibida en las oficinas centrales de la organización;
- » el fondo mixto Nansen sobre los refugiados y desplazados en la posguerra que comprende el involucramiento de la Cruz Roja y la Organización Internacional del Trabajo;
- » los fondos exteriores, constituidos por documentación generada fuera del secretariado por cuerpos o instancias con cierta autonomía, pero responsabilizadas ante la Sociedad de Naciones;
- » el subfondo de anexos o partes documentales de gran tamaño (motivo de su organización aparte);
- » el subfondo de documentación oficial impresa en forma comunicaciones, transcripciones, minutas, documentos de trabajo en comisiones, etc., generada por los principales órganos de la SDN (secretariado, Asamblea y Consejo);
- » los subfondos de integrados por mapas y fotografías;
- » el de convenciones, ratificaciones y otros documentos de la misma naturaleza;

3 Acrónimo bien conocido de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

» y el de fichas de registro de archivo.

Gracias al proyecto de digitalización de estos archivos (2017-2022), todos estos fondos y subfondos o colecciones se encuentran actualmente disponibles para su consulta en línea a través de la plataforma de investigación LONTAD (Total Digital Access to the League of Nations Project), con excepción de tres colecciones: la Woodrow Wilson, la de papeles privados y la de pósteres. Hay, además, guías de investigación especializadas que pueden guiar las pesquisas presenciales o virtuales. En orden de relevancia corresponden a: los archivos de la Sociedad de Naciones; a LONTAD; la cuestión del desarme internacional; el secretariado de la organización; la cooperación intelectual; los refugiados internacionales; la colección de mapas; y el interesante blog del archivo, colmado de estudios archivísticos, desarrollo de temas y anuncios relevantes. Los proyectos de colaboración de este archivo en el pasado hicieron posible la digitalización del fondo fotográfico de la SDN (y otros organismos de su estructura) gracias a la intervención de la Universidad de Indiana, que entonces dispuso un sitio web para su consulta y descarga, ahora desaparecido y parte integral del proyecto de digitalización LONTAD. En la actualidad, sigue en desarrollo el impresionante proyecto de base de datos e ilustración de redes institucionales y personales League of Nations Search Engine liderado por el Instituto Europeo de Estudios Globales de la Universidad de Basel y, en una primera etapa, por la Universidad de Heidelberg. Esta base de datos puede involucrar en redes de interacción los registros de más de cien mil personas, casi cuatro mil lugares, poco más de un mil organizaciones internacionales y veinte tópicos. La ilustración exacta de estas posibles redes, introduciendo al menos un criterio de búsqueda o un par de ellos para apreciar los cruces; todo ello a través de su sitio web <http://www.lonsea.de/>.

Dentro de los fondos del secretariado en los archivos de la Sociedad de Naciones existe un peculiar subfondo del Bureau para América Latina, oficina de atención exclusiva y especial con que se dotó la SDN para afianzar y profundizar las relaciones con estos países miembros, así como sembrar en ellos convicciones universalistas de cooperación a través de las organizaciones internacionales de corte multilateral. El Bureau sirvió de mediador en las negociaciones de grupo en torno a su visibilidad internacional mediante prerrogativas y puesto de atractivo político en las reuniones de asambleas y consejos, o bien, dentro del propio secretariado. También el tejido y cuidado de redes fue procurado por esta oficina dejada en manos de funcionarios de nacionalidad latinoamericana, lo mismo que la recopilación y estudio de la información remitida por las corresponsalías ubicadas estratégicamente en distintos puntos de la subregión (*vid.* Wehrli, 2003). La especialización de esta oficina en todo el espectro de temas latinoamericanos representó una novedad reproducida por tantas organizaciones internacionales en la época contemporánea.

Como problemática, América Latina representó para la SDN un reto en términos de adaptación. Lejos de hacerla más atractiva de acuerdo con una lógica antiimperialista, la inesperada ausencia estadounidense restó relevancia a la nueva organización europea. La presencia de esta potencia hemisférica, cuya colaboración con Ginebra encontró otros cauces, quedó plasmada en el artículo 21 del Pacto y su ambigua

F. Herrea/América Latina

referencia o validación —no quedaba claro— de la Doctrina Monroe: “Los convenios internacionales, como por ejemplo los Tratados de arbitraje, y las Convenciones sobre determinados territorios, como la doctrina Monroe, que aseguran el mantenimiento de la paz, no se considerarán incompatibles con ninguna de las disposiciones del presente Tratado”. La organización trabajaría seriamente con sus miembros latinoamericanos ante este recurrente oleaje, hasta que bien entrada la década de 1920 pudo dejar a salvo sus derechos plenos mediante una explicación jurídica de esta polémica enunciación, si bien estuvo claro desde siempre que esta referencia equivalía —con la debida interpretación— a un mecanismo de liberación respecto de compromisos militares para facilitar la incorporación de Estados Unidos, introducido extraordinariamente por Woodrow Wilson en el Pacto societario con este propósito en vista de la fuerza creciente del aislacionismo en su país. Esta especie de puerta entreabierta se cuidó que se dejara así a la espera de esta improbable incorporación estadounidense hasta que los cuestionamientos latinoamericanos sobre sus implicaciones y significado hicieron ver a las autoridades ginebrinas su inutilidad. Este tipo de cuestiones involucró siempre a la sección política de la SDN, donde igualmente abunda documentación sobre estos países. Gran parte de ella corresponde a los conflictos interamericanos que involucraron a Ginebra: el Chaco y Leticia, territorios limítrofes por los que respectivamente se enfrentaron Bolivia con Paraguay y Perú con Colombia. En general, la Sociedad de Naciones estuvo atenta a los temas de conflictividad regional, lo mismo que respecto a proyectos atrevidos de competencia proyectados dentro del panamericanismo o el latinoamericanismo, tales como una Sociedad de Naciones americana o una Organización del Trabajo latinoamericana (véanse Fischer 2012 y Wehrli 2016). Los puestos de observación dispersos por todo el continente americano con que contaron tanto la SDN como la OIT, contribuyeron de una manera considerable con el envío oportuno de toda la información política y su distribución entre las secciones pertinentes del secretariado. El repliegue político latinoamericano como consecuencia de la contracción societaria y su sistema de seguridad colectiva también ha quedado registrado en estos archivos. Hubo también la comunicación para distribución en las oficinas de carácter técnico de información económica, estadística y legal, principalmente, para su debido tratamiento interno; dada su reunión progresiva constituyen atractivos fondos para el estudio multifacético de la región latinoamericana y sus países. Los archivos de la Sociedad de Naciones en Ginebra son por todos estos motivos un espacio de estudio privilegiado para la subregión durante el curso de entreguerras, algo que espacial y materialmente podría resultar imposible en el exponencial espacio en cuestión no obstante la existencia de fondos comparables como los concentrados en Washington por el Departamento de Estado, la Biblioteca del Congreso y la antigua Unión Panamericana.

Ahora toca el turno de los archivos de la Oficina Internacional del Trabajo y la densidad de América Latina en ellos. Tras su primer siglo de existencia, estos archivos institucionales han sido el eje del llamado Proyecto Centenario de esta organización laboral, ideado con motivo de la celebración y con propósitos a mediano plazo de regeneración historiográfica y divulgación de su acervo histórico vía digitalización de fondos. Lo primero se ha cumplido exitosamente con una serie de publicaciones que van más allá de la historia

institucional en favor de los planos laboral y social definidos por el multilateralismo y el tripartismo característico de la organización.⁴ Enfoques propios de la historia internacional, de los movimientos sociales, de los fenómenos y dinámicas transnacionales y globales, así como del colonialismo y la mujer, han dejado una relevante evidencia editorial de su pertinencia analítica. América Latina tiene una presencia novedosa y significativa en esta historiografía centenaria. Pero el balance con relación a la promoción archivística mediante la digitalización no es el más afortunado hasta el momento. Se trata de un aproximado de setenta mil expedientes correspondientes al periodo de entreguerras que en su mayor parte se espera su disposición en línea. No obstante, las colecciones de información disponibles son de suma relevancia y pueden facilitar de manera considerable el trabajo del investigador interesado. Estas colecciones de documentos oficiales comprenden los informes históricos de apertura de las Conferencias Internacionales del Trabajo por parte de los directores de la OIT; un documento central sobre el trabajo permanente de la Oficina en favor, principalmente, de la adopción, ratificación y ejecución de convenciones y recomendaciones emanadas de la Conferencia. Todos estos acuerdos internacionales, junto con las transcripciones y minutas de las conferencias y los consejos de administración están disponibles a través del sitio web de la OIT bajo el título de “documentos llave” (<https://www.ilo.org/century/keydocuments/lang--en/index.htm>). Mucho más próximo a un expediente diplomático con contenido problemático se halla igualmente disponible documentación preparatoria de las convenciones e informes y papelería oficial de las llamadas Conferencias Americanas del Trabajo celebradas en distintos países americanos a partir de 1936, siguiendo un poco la lógica del trato particular concedido por las autoridades societarias al grupo latinoamericano. La trayectoria oficial del tripartismo latinoamericano de entreguerras —si es que esto fue posible en un periodo de fuerte autoritarismo regional— en este espacio de discusión multilateral puede seguirse con apoyo en esta documentación oficial disponible y que aún representando sólo una parte del acervo de la OIT es vasta y requiere del empleo de bases de datos y motores de búsqueda a través de LABORDOC, el repositorio electrónico de su archivo y biblioteca.⁵ No menos importante es la posibilidad de acceso a dos publicaciones periódicas de trabajo e investigación: el *Official Bulletin* y la también centenaria *International Labour Review*.

Los fondos de corresponsalía en América Latina, comparables a los que resguarda la Sociedad de Naciones, existen y son sumamente ricos en información al comprender información sobre los ámbitos habituales de información transmitida por este tipo de oficinas o miembros correspondientes de la organización, además de la relacionada con los otros dos sectores del tripartismo: obrero y patronal. Sin embargo, su consulta, como la de prácticamente todos los subfondos relacionados con América Latina sólo están disponibles para su consulta en sala. Su relevancia histórica está fuera de duda, pues entre tantas materias corresponde, en lo general, a las relaciones bilaterales y regionales de la Oficina Internacional del Trabajo con América Latina; y, de manera particular, al trabajo técnico desarrollado por su funcionariado a petición

⁴ La representación nacional gubernamental, obrera y patronal.

⁵ https://labordoc.ilo.org/discovery/search?vid=41ILO_INST:41ILO_V2

F. Herrea/América Latina

de estos miembros para dotarse de una legislación laboral, modelar instituciones sociales, atender problemas planteados por la cuestión del trabajo en la época, las visitas y estancias de trabajo de personal experto en la región sin excepción del propio director de la OIT. Quizá sea cuestión de un tiempo breve de espera para ver en línea la digitalización de fondos formalmente anunciada y proyectada por la organización.

Sólo por poner un ejemplo...

...de la riqueza documental y complementariedad entre los archivos internacionales esbozados hasta aquí, recordé una impresionante exhibición en el *Palais des Nations* (edificio de la Biblioteca y Archivos de la sede de Naciones Unidas en Ginebra) a propósito de los trabajos del Comité de Expertos para la Salvaguarda de los Tesoros del Arte Español debido a la guerra civil española. Este antecedente de la protección del patrimonio cultural y artístico (protocolizado entre 1954 y 1999), orquestó el traslado a la Sociedad de Naciones de las obras maestras del Museo del Prado, compartiendo así la responsabilidad asumida igualmente por otros recintos museográficos fuera de España —y representados por los nueve miembros del Comité— con la aprobación y colaboración de los bandos enfrentados entre 1938 y 1939. Los fondos fotográficos y documentales del Comité, alimentados por la Organización Internacional de Cooperación Intelectual (París-Ginebra), tienen un enorme valor testimonial y, por supuesto, son accesibles a través de las plataformas de consulta expuestas páginas arriba;⁶ pero lo que considero es más ilustrativo e inquietante a este respecto, es que estaríamos hablando únicamente de una parcialidad de información para un momento limitado (inicio y fin de la operación) de esta oportuna labor de salvaguardia internacional compartida anterior a la polémica suscitada entre residentes y diarios ginebrinos con motivo de su exposición pública y su posterior devolución a la España franquista. Esta cuestión, que en principio podría creerse singular y bien acotada, nos remite con una sensación de necesidad y un sentido de oportunidad a fondos documentales institucionales —tanto de la SDN como de la OIT— que nos permitan entender la distancia formal frente a conflicto español y escuchar el bullicio político que, no obstante esta condición refractaria de la Ginebra internacional, fue incontenible en este centro neurálgico del periodo de entreguerras. La cuestión española siguió abriendo expedientes documentales en estos y otros archivos ginebrinos (empezando por los del Museo de Arte e Historia de Ginebra), europeos y americanos bajo títulos como denuncias, reclamos, asilados, refugiados, etc., que a su vez terminan llevándonos a una variedad de fondos posteriormente conformados y diseminados por todo el mundo.

A modo de conclusión

Las facilidades de investigación que actualmente ofrecen los archivos internacionales ginebrinos más

6 Con sólo introducir la fórmula general “Tresors Prado” en el motor de búsqueda de los archivos de la Sociedad de Naciones se despliegan 69 unidades de archivo digitalizadas, en forma de fotografías individuales, publicaciones oficiales y expedientes documentales: <https://archives.ungeneva.org/informationobject/browse?topLod=0&sort=relevance&query=Tresors+Prado> [consultado el 30 de marzo de 2024].

importantes para el estudio del mundo que nos conecta con ese determinante siglo XX, son enormes en comparación, inclusive y no obstante los pendientes advertidos, con la década pasada, momento en que América Latina era ya estudiada con especial énfasis y detalle. La posibilidad de acceder a una nueva historiografía y a un inmenso —si bien no completo— acervo del sistema de la Sociedad de Naciones, representa una sustancial ventaja para el investigador que incursiona en su estudio. El potencial que por otra parte tienen estos archivos y bibliotecas para el estudio de temas latinoamericanos representa una gran oportunidad para acceder a información propia de un plano supranacional o, bien, poder mirar estos países y sus problemas desde la perspectiva ginebrina.

Fuentes

Archivos

AOIT, Archivo de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra

ASDN, Archivo de la Sociedad de Naciones, Ginebra

Referencias bibliográficas

Aguilar, Paula Lucía. 2020. “Entre la protección y la igualdad: la OIT y la cuestión de la mujer trabajadora en perspectiva regional, 1936-1939”, *Anos 90*, v. 27: 1-17.

Caruso, Laura, y Andrés Stagnaro (coords.) 2017. *Una historia regional de la OIT: aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Ferreras, Norberto Osvaldo. 2012. “La construcción de una Communitas del Trabajo: las relaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y América del Sur durante la década de 1930”, *Dimensões*, n. 29: 3-21.

Ferreras, Norberto Osvaldo, Andrés Stagnaro y Laura Gabriela Caruso. 2018. *A Conexão OIT. América Latina: Problemas regionais do trabalho em perspectiva transnacional*. Niteroi: Mauad.

Fischer, Thomas. 2012. *Die Souveränität der Schwachen: Lateinamerika und der Völkerbund, 1920-1936*. Stuttgart: Franz Steiner.

Herrera González, Patricio. 2018. “Colaboraciones técnicas y políticas trasatlánticas: América Latina y la OIT”

F. Herrea/América Latina

(1928-1946)", *Estudios Internacionales*, n. 189: 77-96.

Herrera León, Fabián, y Yannick Wehrli. 2011. "Le BIT et l'Amérique latine durant l'entre-deux-guerres: problèmes et enjeux", en Isabelle Lespinet-Moret y Vincent Viet (eds.). *L'Organisation Internationale du Travail en devenir: origine, développement et avenir*. Rennes: Presses Universitaires: 157-166.

Herrera León, Fabián y Patricio Herrera González (coords.) 2013. *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social (1919-1950)*. Morelia: IHH-UMSNH/CEH-UDEM/PPH-UFF.

Herrera León, Fabián, y Yannick Wehrli (coords.) 2019. *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras: implicaciones y resonancias*. México: SRE.

Herrera León, Fabián. 2016. "Latin America and the League of Nations", *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*: 1-21

Jensen, Jill. 2011. "From Geneva to the Americas: The International Labor Organization and Inter-American Social Security Standards, 1936-1948", *International Labor and Working-Class History*, v. 80, n. 1: 215-240.

Pereira, Andrés, y Angélica Alvites Baiadera. 2023. "La OIT en Latinoamérica: laboratorio para una regulación internacional y ordenada de las migraciones (1936-1966)", *Migraciones Internacionales*, v. 14: 1-23.

Plata-Stenger, Véronique. 2017. "L'OIT et l'assurance sociale en Amérique latine dans les années 30 et 40: enjeux et limites de l'expertise internationale", *Revue d'histoire de la protection sociale*, v. 1, n. 10: 42-61.

Plata-Stenger, Véronique. 2020. *Social Reform, Modernization and Technical Diplomacy. The ILO Contribution to Development (1930-1946)*, Leck: De Gruyter. "

Sánchez, Juan Martín, y Martin Breuer. 2021. "La OIT y la definición de América Latina como región de carácter especial: el programa indigenista andino entre la cuestión indígena y la modernización universalista", *América Latina Hoy*, n. 88: 119-136.

Sánchez Román, José Antonio. 2015. "El multilateralismo como intervencionismo. Estados Unidos y la Sociedad de Naciones en América Latina (1930-1946)", *Revista Complutense de Historia de América*, v. 41: 47-69.

Wehrli, Yannick. 2016. *Etats latino-américains, organismes multilatéraux et défense de la souveraineté. Entre Société des*

Nations et espace continental panaméricain (1919-1939). Tesis doctoral. Universidad de Ginebra.

Recursos electrónicos

Herrera León, Fabián. 2016. «Latin America and the League of Nations», *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*: 1-21. <https://doi.org/10.1093/ACREFORE/9780199366439.013.39>.

Organización Internacional del Trabajo, «Century Project – ILO's history Project», <https://www.ilo.org/century-project-ilos-history-project> [consultado el 1 de julio de 2024].

Los archivos hablan

Reflexiones archivísticas, vol. 1, núm. 1, enero-junio 2026

E. Guzmán/Un relato

Un relato sobre la fundación de Acámbaro

A story about the founding of Acámbaro

Eréndira María Guadalupe Guzmán Segoviano

ENES, Morelia;

eguzman@enesmorelia.unam.mx

Resumen

El 19 de septiembre de cada año se celebra en la ciudad de Acámbaro, Guanajuato, el aniversario de su fundación. Esta celebración se basa en tres documentos conocidos como las “actas de fundación” del mismo poblado. Uno de ellos, conocido como “donación de Manuel Jolly Prieto”, es del que presentamos su transcripción por tratarse del documento más recientemente incorporado a esta triada y del que menos se conocen versiones paleográficas o reproducciones en facsímil. A través de una paleografía estrecha se propone datarlo en su elaboración hacia la segunda década del siglo XVIII.

Palabras clave: Acámbaro, Jolly, acta de fundación, transcripción, paleografía

Abstract

On September 19 of each year the city of Acámbaro, Guanajuato, celebrates the anniversary of its founding. This celebration is based on three documents known as the “actas de fundación” of the town. One of them, known as “donation of Manuel Jolly Prieto”, is the one whose transcription is presented here because it is the most recently incorporated document to this triad and of which less paleographic versions or facsimile reproductions are known. By means of a close paleography, we propose to date its elaboration to the second decade of the 18th century.

Keywords: Acámbaro, Jolly, founding act, transcription, paleography

Introducción

El interés por celebrar la fundación de un pueblo sigue siendo motivo para festejos, ferias, desfiles, etc., y también es razón para sacar a relucir los “documentos” en los que se basa la fecha que se considera como el momento de nacimiento de esa población. Al parecer entre más longevo sea un pueblo, es causa de mayor orgullo, por lo que contar con esos documentos “originales”, es decir los de la época en que se dice se fundó la dicha población, resulta de mayor valía puesto que se cuenta con la evidencia primigenia que sustenta la data crónica del poblado.

En ese contexto, la ciudad de Acámbaro localizada en el actual estado de Guanajuato en México

E. Guzman/Un relato

celebra cada 19 de septiembre el aniversario de su fundación: en 2022 ocurrió el 497 aniversario, y en 2023 el 498. Esto quiere decir, que consideran el año 1526 como su fecha de nacimiento y que entonces los documentos “originales” que poseen al respecto, fueron elaborados en esas mismas fechas, o bien mencionan ese dato con puntualidad.

La actual ciudad de Acámbaro cuenta con tres documentos que se consideran las “actas de fundación” de este poblado; dichos documentos se encuentran bajo resguardo del museo local y uno de ellos fue donado al municipio hacia 2008, siendo el más reciente incorporado a las versiones sobre las que se fundamenta la celebración comentada (Gobierno Municipal de Acámbaro, Gto., 2011, pág. 2). Muy poco se sabe al parecer sobre el origen e historia de estos documentos y del cómo llegaron a manos del museo, en donde finalmente han procurado su resguardo, conservación y divulgación dentro de la población.

En 2022 realicé un análisis paleográfico de estos tres documentos, como parte de una mesa a la que fui invitada para comentar en torno al aniversario de fundación de Acámbaro.¹ Los tres documentos me fueron facilitados en su versión digital y fue a partir de estas versiones que trabajé en el análisis, procurando conocer los mayores detalles posibles de los originales físicos, ante la poca posibilidad de que pudieran ser facilitados para su consulta en sitio. El objetivo de este análisis paleográfico fue determinar el momento en el que fueron elaborados estos documentos, el contexto de producción y las variaciones entre uno y otro derivado de las distintas manos y momentos en que se les copió. Para ello analicé la escritura presente en cada documento, el soporte de esa escritura, y las variaciones que presenta cada caso de manera interna. Más adelante abordaré los resultados del análisis paleográfico del documento en el que se centra este trabajo.

Los tres expedientes mencionados se identifican de acuerdo con el último propietario de estos, a saber:

- Acta que resguarda el Patronato del Museo de Acámbaro
- Copia del acta que exhibe el Museo de Acámbaro
- Acta donada por Manuel Jolly Prieto al Museo de Acámbaro

El orden en que se enlistan se corresponde con la jerarquía de producción, esto es, el acta resguardada por el Patronato es la más antigua conservada en el Museo, y es de la que se obtuvo la copia que se exhibe; mientras que el acta de Jolly Prieto es el último documento incorporado que guarda similitudes con los anteriores, pero no es una copia, sino otra versión sobre la fundación de Acámbaro.

La primera acta podría tratarse de la misma versión que fue reproducida por Pablo Beaumont en su

1 Eréndira María Guadalupe Guzmán Segoviano. “Un relato en tres versiones: la fundación de Acámbaro” (conferencia presentada en la mesa “¿Acámbaro 500? Mesa: ¿Por qué tenemos varias actas de fundación?”, transmitido en el canal de facebook @HistoriaAcambaroGto, 9 de septiembre 2022).

E. Guzmán/Un relato

crónica de Michoacán hacia el siglo XVIII, y que es la misma que luego se presentó (con algunas omisiones destacables) como breviario por la Dirección de Cultura Popular del Gobierno del Estado de Guanajuato. (Acta de fundación del pueblo de San Francisco de Acámbaro, 1973-1979) Esta versión de la fundación de Acámbaro forma parte de un expediente en donde se vienen señalando diferentes disposiciones reales que buscan consolidar la posesión de tierras y aguas en manos indígenas de la zona. Probablemente el adjuntar traslados de versiones que describen la fundación del poblado, servirían como evidencia de los derechos adquiridos por esos mismos indígenas y que ya eran discutidos desde el siglo XVIII como señala el propio Beaumont

...como se reconoce en la fundación del pueblo de Acámbaro... según consta de un instrumento original que conservan los indios de aquel pueblo y está su traslado fiel y auténtico en las diligencias jurídicas que se hicieron de orden de la Real Audiencia de México en defensa de la propiedad y posesión quieta y pacífica que ha tenido dicho convento [el de los franciscanos de Acámbaro] (Beaumont, 1932, pág. 296)

En esta versión, se presenta un traslado de la fundación de Acámbaro; el documento que se copia no se corresponde con los elementos propios de la construcción de actas del siglo XVI. Esto es, la fundación es el cumplimiento de una orden real que autoriza la fundación y que designa su título (villa, ciudad), el nombre, los vecinos, la traza de la población y la asignación de espacios, entre otros elementos, que se van presentando siguiendo una diplomática particular, siendo cumplidas por representantes de las autoridades reales. Este documento, contiene sí esos elementos de las actas de fundación “aunque defectuosa en el estilo” nos dice Beaumont, pero “es muy apreciable por la sencillez de la narración, que la caracteriza de más segura y verdadera” (pág. 306). Podríamos señalar que se trata de un relato de la fundación de Acámbaro, que pudo trasladarse por manos indígenas para traerlo a colación con motivo de las disputas judiciales mantenidas con otros actores del siglo XVIII. Como veremos con el estudio presentado, este aspecto coincide con el contexto en el que se produjo el traslado vertido en el acta conocida como “donación Jolly”.

Para esta tercera versión del acta (la de Manuel Jolly Prieto), elaboré una transcripción que sigue la propuesta de Laurette Godinas (Godinas, 2003), es decir, una paleografía que realiza una *recensio* bien cuidada, o una Paleografía estrecha. La propuesta de Godinas utiliza para la transcripción un lenguaje mnemotécnico basado en el texto *A Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of the Old Spanish Language*, (Mackenzie 1997) en el que a través de determinados signos se pretende presentar una transcripción cuidada que nos acerque lo mayor posible al original. Además de ello y continuando con los criterios, se conservó el uso de mayúsculas, acentos, tachados, ortografía, y se representó renglón a renglón. Entonces, contando con una paleografía estrecha tenemos la posibilidad de tomar decisiones editoriales que permitan elaborar transcripciones para el ámbito académico como para la divulgación, basados en un mayor conocimiento de los usos

y estilos presentes en la escritura y en el escriba.

Como ya se mencionó, la “donación de Manuel Jolly Prieto” es el documento más reciente incorporado al acervo del museo local (2008), es el menos conocido y trabajado de las tres versiones sobre la fundación de Acámbaro,² por lo que cobra mayor relevancia la presentación de su transcripción. Este documento, además, coincide en menor medida con las otras dos versiones, al tratarse de un relato que presenta un traslado en el que se inserta un extracto de la versión sobre la fundación de Acámbaro. Este traslado se realizó teniendo a la vista un original que al parecer se encontraba en manos “de los suplicantes” (probablemente los mismos indígenas de Acámbaro), quienes pidieron se elaborara el mismo. Este elemento coincidiría con el contexto del acta del Patronato, que menciona en los apartados anteriores al relato de la fundación “traslado se sacó del original que para en poder de don Matias Diego cacique y principal de este pueblo de San Francisco de Acámbaro”³ Coincide además con la transcripción de Beaumont y del breviario de la Dirección de Cultura Popular “Este tanto está fielmente sacado por el título original de la fundación... cuyo original lo tienen los indios en su caja... Sacose el año de mil setecientos sesenta y uno... fielmente sacado del instrumento que tiene el común de indios de este pueblo... agosto de mil setecientos sesenta y uno”. (Beaumont, 1932, págs. 305-06)

Entonces, lo que se puede entender, es que tanto el acta del Patronato, como esta de la versión Jolly, formaban parte del acervo indígena, documentos que fueron utilizados y trasladados en varios momentos del siglo XVIII para dirimir asuntos legales de la comunidad. Pero además, que en ambas versiones (la de Jolly y la de Patronato), están basadas en un mismo documento que se encuentra en manos indígenas hacia el siglo XVIII, y que se trata de un relato indígena sobre la fundación del pueblo de Acámbaro hacia la segunda década del siglo XVI; es muy probable que efectivamente ese documento siguiera en manos indígenas hacia el siglo XVIII, pero posteriormente en algún momento indeterminado, se perdió o se destruyó, quedando solo estos traslados presentados en dos diferentes expedientes del siglo XVIII.

En la versión Jolly hay una sola mano elaborando el documento, y en algún momento su instrumento escriptorio está recién pulido y la tinta es nueva, de tal suerte que hay un corte visual que pudiera llevar a la conclusión de dos manos elaborando el documento, pero se trata en realidad de la misma mano con nuevos instrumentos y quizá en otro momento haciendo esta escritura. Este escriba es alguien más relacionado con una tradición escrituraria que conserva la representación del sonido fuerte de r a través de una grafía especial. En el ciclo gótico esa grafía es una vibrante múltiple bastante singular (ver imagen 1), en tanto que en el ciclo humanístico fue cambiando a doble r.⁴ Entonces lo que hace este escriba que ya no conoce la vibrante

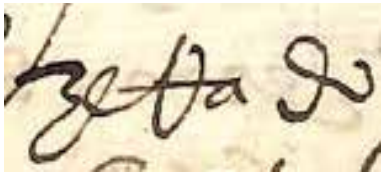
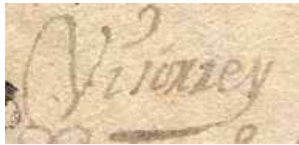
2 Además de la transcripción presentada en el texto *San Francisco de Acámbaro. 485 años de fundación*, no existe al parecer otra publicación de este documento.

3 Transcripción propia a partir de documento digitalizado Acta de fundación Patronato, f. [3]v.

4 Los ciclos de escritura se refieren a una categorización paleográfica que intenta dar a cada modelo de letra un nombre adecuado para individualizarla y reconocerla y así facilitar su descripción. La escritura del ciclo gótico se refiere a la escritura implementada entre los siglos XII al XV, y la escritura del ciclo humanístico se refiere a la utilizada entre el siglo XV al XVIII. Juan Carlos Galende Díaz, “Ciclos escriturarios”, en Ángel Riesco, *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, (Madrid: Síntesis, 2000), 33-35.

E. Guzmán/Un relato

múltiple gótica, sino solo el sonido fuerte, es representarlo a través de una r mayúscula (ver imagen 2), pero solo en algunas ocasiones, lo que muestra la variación entre el dejar de utilizar la r vibrante múltiple del ciclo gótico, y el uso de doble r asentado ya en el ciclo humanístico (ver imagen 3).

		
Imagen 1. zerrado	Imagen 2. alrededor	Imagen 3. visorrey

Por lo demás, hay una regularidad en la escritura, un estilo cuidado que coincide con las características de una humanística del siglo XVIII, que se corresponde con el papel sellado que vemos en el folio 1r y 9v que sirvieron de guarda del documento a modo de carpeta. Por este dato del papel sellado y por el uso de r mayúscula para representar el sonido vibrante múltiple, considero que el documento se elaboró en la segunda década del siglo XVIII, teniendo a la vista unos documentos que al parecer datan del siglo XVI. Se trata del traslado o copia de unos documentos que respaldaban derechos indígenas sobre la tierra, y en el que el relato de la fundación de Acámbaro viene a colación para mostrar que la tierra venía siendo ocupada con antelación, pero que la población se había dispersado por el ingreso de españoles a esa congregación; el documento indica que es Simón Pérez del Águila quien hacía la petición para congregar de nuevo a estos indígenas dispersos y que habían encontrado un lugar pertinente para ello en el que no causarían problemas a poblaciones españolas. Esta petición se respondió positivamente por las autoridades españolas quienes autorizaban la nueva congregación y daban posesión de ella al mismo Simón Pérez del Águila el 19 de septiembre de 1568. En este sentido y de acuerdo con el documento, Acámbaro tuvo dos momentos de congregación y ambos ocurrieron el 19 de septiembre, uno en 1536 y otro en 1568.

Sin embargo, esta primigenia fundación, la de 1536, no coincide con el dato que menciona la versión Patronato del acta, para quien Acámbaro se conformó en 1526. Al parecer, dentro de la tradición local y la historiografía del pueblo, aceptan esa misma fecha para la fundación, pero no se estima que se trate de un nuevo asentamiento poblacional, sino que forma parte del proceso colonizador español que va considerando la presencia previa de poblaciones indígenas en la zona. Además, las versiones de la fundación de Acámbaro señalan que se funda un pueblo y congregación, que no villa como al parecer se ha querido mostrar por los defensores de la historia local. (Cervantes, 2007, págs. 73-8)

En conclusión y de acuerdo con los elementos que he señalado, el documento presentado en el acta de la versión Jolly puede tratarse de uno más de los que posiblemente conformaban ese archivo de los indígenas de Acámbaro. Es muy probable que haya sido elaborado por manos indígenas, pero no se trata de los documentos originales que relatan la fundación del pueblo, sino de copias o traslados de ese relato realizadas

E. Guzman/Un relato

para permitir la tramitación de asuntos ante las autoridades. Como no se conoce una versión similar, ni otro documento igual, la versión Jolly es el documento más antiguo que nos acerca a esos otros documentos que elaborados en el siglo XVI, paraban en manos indígenas como resguardo de sus derechos en relación con la tierra.

La versión Patronato es una versión más completa y más reciente en el tiempo (posiblemente de mediados del siglo XVIII), de acuerdo con el estilo gráfico implementado y es además una versión que incluye comentarios marginales o anotaciones elaboradas por otra mano, que muestran un escriba más experimentado en la graficación de la humanística cursiva, y que por el sentido de las mismas anotaciones, implican a un lector interesado en el contenido del relato y en resaltar elementos sobre las datas crónicas y las tomas de agua de las que se surtió al pueblo de Acámbaro.⁵ Este documento, que aunque no se presenta para ser analizado en este texto, es en el que se basa la historia local para celebrar su aniversario de fundación, pero sin tratarse de un acta con todos los elementos diplomáticos que para la época (siglo XVI) conformaban a esta tipología documental. El año 1526 que se menciona en este relato, seguirá siendo por ahora, la fecha más precisa que aparece en un documento sobre la fundación de esta población. No es un documento falso, sino una versión indígena, probablemente, sobre cómo ocurrió este evento.

A continuación, presenté la transcripción del documento conocido como versión Jolly siguiendo las Normas de Washington, pero basándome en la paleografía estrecha que realicé para el estudio mencionado, lo que me permite obtener diferentes versiones según el objetivo que persiga la transcripción, a partir de una recensio bien cuidada. Respeto además la representación de renglón a renglón del documento, para una mejor apreciación de los cortes realizados en el original.

⁵ En mi participación en la mesa sobre la fundación de Acámbaro, señalé que esa mano que hace las glosas marginales podría tratarse de la de Pablo Beaumont, quien en algún momento del siglo XVIII tuvo acceso a este documento como lo señala en su crónica. También puede tratarse de la mano de otro franciscano del convento de Acámbaro de acuerdo con lo comentado por el propio Beaumont “Para este instrumento en el Archivo de nuestro Convento de Acámbaro”. Beaumont, *Crónica de Michoacán*, 297.

E. Guzmán/Un relato

Acta donada por Manuel Joly Prieto

[f. [1]r]

[un sello compuesto de un círculo del lado izquierdo, no muy legible pero que se trata de las armas y escudos de la casa reinante en España; y texto centrado que se transcribe]

[Crismón]

Un quartillo

Sello quarto, un quartillo, años de mil setecientos y onze, y doce, y treze, y setecientos y catorze.

[otro sello al margen con un círculo que en el centro contiene la imagen de una corona y las leyendas “Un quartillo; Años de 1714 1715 Philipus S.V.D.C.; S 4”]

Don Antonio Juarez de Mendosa Conde de Coruña visorrey de esta Nueva España y presidente de esta Real Audiencia que en ella reside etcetera.

Por quanto los casiques y principales y muchos pobladores y conquistadores del pueblo y congregacion de San Francisco de Acambaro y quien ministro el ynforme de los susodichos y están todas las partes que señala por su ynforme ser conbensidas y ser según a su uso y costumbre servisiales y necesario mando, porque en las dichas partes que los susodichos tengan castillo o morallas y alrededor los soldados y a los amigos yndios chichimecas que dizen que tiene, y asimismo tengan las tierras montes, aguas con mas todos los distritos que quisiere y fueren de su conbeniencia para su servidumbre, y asimismo mando que no agan ausencia los dichos pobladores del pueblo y en el nombre del rey nuestro señor consedo licencia para que en dicho lugar que señala y tienen visto conquistadores puedan haser y agan sus casas de vivien[da],

sembrar mais o trigos y que pase lo de su [roto]
 de comunidad, y hospital y que ningun[n]
 les estorve; y se yntitula aora y para sie[mpre]
 el pueblo de San Francisco de Acambaro [roto]
 posision de los señores los demas virr[rreyes]
 eren adelante quisieren no puedan q[roto]
 dichos pobladores y todo esto mand[do]

[al margen izquierdo en vertical] 70 del C.C.

[f. [1]v]

las preeminencias de soldados militares
 y pueden y tengan cafa [casa], clarines y todas las de
 mas que quisieren y todas las vezes que quisieren y
 fueren apremiados de algun capitan o capita
 nes no siendo con justa causa o por faltar de
 su milicia se dio por yntil el capitan que hisiere
 semejante apremio y mando no sean depojados
 del pueblo sin ser primero oidos y por fuero
 y derecho vensidos ante quien y como deva. Fecho
 en Mexico a beinte y nueve de julio de
 mil y quinientos y treinta y sinco años. El conde
 de la Coruña. Ante mi Thomas de Cofres
 escribano de su magestad. Por mandado
 del rey nuestro señor don Carlos quinto, puedan
 fundar pueblo, villa, ciudades de yndios de
 esta Nueva España, el cual assi assimismo
 mandó se funde, un pueblo en nombre de su magestad
 para cuio efecto se les da permiso, licencia
 y espreso consentimiento a dies y nueve de
 septiembre del año de mil y quinientos
 y treinta y seis y se taso [trazó] la fundasion de dicho
 [roto] primero se puso una cruz de maderas
 [sa]bino alta de quasi una brasada
 [roto] una brasada pararon dos palos,

E. Guzmán/Un relato

[roto] colgaron las campanas el cual
 [roto] la fundasion de este pueblo se a de po
 [roto] de este serro onde se hizo la

[f. [2]r]

guerra y assimesmo se tasa [traza] la funda
 sion del dicho pueblo dejandoles su sinco
 calles quadradas que hasen dies caies,
 la fundasion del dicho pueblo le dieron
 mil brasadas desde donde está la
 Santa Cruz y asimismo por cada viento
 echaron mil brasadas de norte poniente
 sur y oriente; cada esquina de las calles
 de esta fundasion se a de poner seis principales
 de la provincia de Xilotepeque y mas sien
 hombres yndios catholicos puedan fundar
 y poblar el dicho pueblo y asimesmo pusieren
 otros seis principales yndios tarascos y con
 sien yndios tarascos que hasen dos nasiones,
 que an de fundar y poblar dicho pueblo por
 que las dos nasiones ganaron esta tierra y
 vencieron la guerra porque este sitio y
 lugar que le yaman los yndios chichi
 mecos brabos gentiles el Llano del Derra
 madero Grande, el qual assimismo pusieron
 a los dose casiques y principales en cada
 esquina de la fundasion a cada principal
 les dieron sinquenta brasadas en don[de]
 fabricar sus casas y guertas y a los me[roto]
 les dieron treinta brasadas de tierra [roto]
 su solar a cada uno onde hagan [roto]
 casas de viviendas despues que se fu[nde]

[f. [2]v]

el pueblo con sus sinco calles

cuadrado para lo cual assimismo
 tocaron y repicaron las campanas y
 tocaron la caja y clarin dando gra
 sias a Dios y a los conquistadores y pobl
 adores que poblaron el pueblo; otro dia
 dijo la misa el padre bachiller
 don Joan Baptista que viene en compaña
 con la conquista, despues de la misa
 mandó el padre el señor bachiller
 don Joan Baptista resaramos el rosario
 de la virgen santisima de la Limpia
 Consecpcion, despues del rosario cantaron
 el alabado en bos alta. Digo yo don
 Nicolas del Aguila capitan general del
 rey nuestro señor que soy conquistador
 y poblador y congregador de esta
 Nueva España de las Yndias, man
 do que en nombre de su magestad que a los
 dos de la tarde saldremos a dar el cum
 plimiento de dicho pueblo que se aga el paseo
 [roto]ntro de la fundasion del dicho pueblo
 [roto]e nombra el dicho pueblo y se yntitula
 [roto] pueblo de San Francisco de Acambaro.
 [roto] el tiempo que estaban haziendo el

[f. [3]r]

paseo se pusieron quinientos hom
 bres catholicos alrededor, despues
 por los yndios chichimecos barbaros
 que andan alsados de guerra se hizo
 el paseo en las calles de la fundazion
 del dicho pueblo de San Francisco de Acam
 baro, que los yndios y yndias chichimecas
 barbaros estaban dansando sinco
 mil yndios en el llano grande que llaman

E. Guzmán/Un relato

del Derramadero. El cual assimismo
llegó la semana domingo a beinte y
ocho de septiembre el mismo año de
mil y quinientos y beinte y seis años se hizo
la junta de cabildo para elexir el
governador y demas oficiales de republica,
botaron los principales, asimismo el
capitan don Nicolas de San Luis, que se ponga
por governador a don Pedro de Granada
y Mendosa para governar esta provincia
de Michoacan, el primer governa
dor que se pone oy que pidieron los señores
casiques y principales y el comun todo
y naturales, a don Pablo Fabian lo
botaron por alcalde ordinario, a don Marcos
de Sinsunsa, sobrino de Cuacamun capitan

[f. [3]v]
que g[desleido] de este partido, don Pedro
Hernandes rexidor mayor, a don
Francisco de San Pablo por alguasil
mayor, a don Luis de Avalos por
fiscal mayor de la dotrina christiana
para enseñarsela a los naturales del
dicho pueblo de San Francisco de Acambaro
caberera; y assimesmo se llebó la
eleccion a Mexico a la Real Audiencia
para confirmar las baras que el señor don
Alonso de Estrada, tesorero de la Real
Caja de Mexico confirmó y obede
sieron la eleccion que enbiaron los casiques
y principales del pueblo de San Francisco
de Acambaro, y la confirmó la Real
Audiencia según y como lo pidieron
los casiques y principales que se guarde

y se cumpla; assimismo mandó el señor
 don Alonso de Estrada tesorero de la
 Real Caja de Mexico que se aga un
 combento en forma yglesia que los
 padres del orden de San Francisco mision
 eros, ballan a dotrinar a los gentiles
 y darles el agua del baptismo y matri
 monio que alli se an de agregar todos para
 resevir la fe del baptismo y matrimonio

[f. [4]r]

que es pueblo de congregasion de yndios;
 el cual se midió la yglesia y le
 echaron treinta baras de largo y dies baras
 de ancho se abrieron los timientos [cimientos] de la
 yglesia y quatro seldas donde an de vivir
 los padres y se empesó a obrar la yglesia
 que es lo primero y principal que se a de
 hazer. En un año se hizo la yglesia
 con sus quatro seldas, ofisina y refi
 ctorio, se acabó el dicho combento el año
 de mil quinientos y beinte y siete años y
 asimismo se puso el hospital de los
 yndios onde se han de agregar los enfermos,
 y asimesmo se ponga la comunidad de los
 yndios otomites, y para los yndios tarascos
 que hazen dos comunidades onde an de sem
 brar mais y trigo para yglesia y hospital;
 an de comprar ornamento y rentas para la
 yglesia y todo lo que fuere nesesa[ri]o.
 Esto es lo que manda hazer y en
 carga el rey nuestro señor, y assi
 mesmo vaian poblando mas
 pueblos, villas, ciudades de
 yndios que assimismo dará mas

E. Guzmán/Un relato

[f. [4]v]

tierras, montes y serranias que de
alli an de pagar los reales tributos
a su magestad que se guarde y se
cumpla esta horden. Dada
en Mexico a quinze de julio
de mil y quinientos y beinte y
siete años. Don Alonzo de Estrada. Joan
de Torres scribano de su magestad.

Acambaro villa de Yndios [al margen misma mano pero con pluma nueva]

Don Luiz de Velasco cavallero de la orden de
Santiago, gobernador, visorrey y capitan general de
esta Nueva España y presidente de la Real
Audiencia que en ella reside etcetera. Por quan
to don Simon del Aguila yndio casique y gover
nador, del pueblo de San Miguel Cambai,⁶ me ha
fecho relacion que en la gran provincia de
Michoacan an descubierto un sitio y dos
caballerias de tierra frente del rio que viene
de Toluca en terminos de las Chichimecas
en la parte y lugar que haze de un serro y rio,
un portesuelo y que en las dichas partes del
dicho pueblo Queretaro biben y serca de Mechoa
can muchos yndios, los cuales por vida
de derramados y apartados unos de otros en las
haziendas, labores y estancias de los cuales
asimismo eran de algunos españoles y sin
ninguna orden, los cuales dichos yndios que

[f. [5]r]

rian juntarse y congregarse en algun sitio de
aquella comarca y no avia tenido efecto
y por aver hallado lugar tan acomodado

6 Debe tratarse de Cambay, actual municipio de Acambay en el Estado de México; perteneció a la provincia de Jilotepec, y se trata de una población otomí de comienzos del periodo colonial.

y suficiente como el que tenían descubier
to y que aunque tenía y avian tenido otros
pueblos, se les avian desposeido de ellos y se les
avia echado con biolento despojo en las
congregaciones que avian echo los conquistado
res, y los quales sabian que su magestad avi[a] envi
ado cedula a que no se les quitase pueblos ni se
pudiese despoblar. Por lo cual ocurrían a esta Real
Corte a pedir se les conseda licencia para fundar
en el dicho sitio o sitios que los quales se an de me
dir si alcansan sitios y fundar un pueblo con
titulo de villa de yndios y se les condiese como
en las demas ciudades, villas y pueblos de
españoles; y atento a esto y al servicio de su magestad
y al bien y aumento de este reino, me pidió y
suplicó mandase concederles licencia para fun
dar en la dicha parte un pueblo, que de lo
cual se ratifica bien por no aber alli
ni en mas de ocho leguas ninguna poblacion
de españoles sino eran pueblos de yndios, de los
cuales eran cortos y que no se tendra dificul
tad el despoblalos como se avia visto en otras
poblaciones, el cual quedaban despoblados por lo
cual asimismo para aver de fundar querian
fuese con licencia, por lo cual aviendo visto

[f. [5]v]

el dicho pedimento para ser mas bien ynformado
y con acuerdo de los presidentes y oidores que para
el mesmo efecto se proveio el que se despachase
juez reseptor de la sala del crimen para que
fuese y viese por vista de ojos el lugar y sitio
y de lo demas de ello y que lo midiese, el cual
para ello resiviese ynformacion con personas
desinteresadas y de credito y lo cual averiguase

E. Guzmán/Un relato

asimismo si se les podia hazer la dicha merced
y viese el daño y perjuizio notable, el cual
fue don Andres de Nabarra de la parte referida
el cual hizo la averiguasion de su oficio y dio
su pareser en que el dicho sitio y ocho cavallerias
de tierra acia la parte de dicho rio, el cual
asimismo declara el no aver ninguna poblason
de españoles en toda aquella comarca y que
de lo cual se seguiria bien el hazer la dicha pobla
son, y de lo cual es tierra sana y de buenos aires
con bastisimas tierras en el llano que se ha
ze en ellas por lo cual asimismo se midió,
y se señaló en el dicho sitio como mas
consta de las dichas medidas y se puso en los
lindes de ella, que los dichos dos sitios caen en
una loma que haze donde están una lagu
netas en frente de un pueblo o rancherías
que estaban echas antiguamente, de alli
a dar a unos cues que están acia la parte del
poniente, en donde están unos ojos de mar que corren
sus remanientes al sur en donde haze un

[f. [6]r]

arroyo que baja de la parte del sur al nor
te según dicha declarasion, y de alli se dio una
barranca grande que está asia el oriente y poniente
y de alli se bolbio a coger el dicho serrillo que le
nombran de las Sebollitas asta la frontera
del serro y rio que baja de Toluca el qual se
mira desde la barda de dicho rio el serro
de San Miguel, el cual por mi se cometier
on dichos autos y dilixencias a don Francisco de Sa
lazar abogado de la Rea[l] Audiencia para que los
viese y diese su pareser, el qual le dio atento
a lo que de todo ello resulta y al servicio

que a Dios nuestro señor se haze y a su magestad bien
 y utilidad y maior cresimiento de este
 reino, y a la justificacion con que se ha prose-
 dido y a las conbeniencias que se colijen
 averse de segurado conformandome con el
 yntento del rey nuestro señor y su Real Conse-
 jo de Yndias en razon de semejantes po-
 blaciones y fuese; por la presente en su real
 nombre doi y les consedo licencia y facul-
 tad para que en la dicha parte frente de la dicha
 tierra junto a la orilla de dicho rio, se pueble
 el dicho pueblo conforme a la trasa se diere
 un pueblo que se yntitule de nombre San Francisco
 de Acambaro ahora y para siempre jamas con
 las preeminencias que de yuso iran declaradas,

[f. [6]v]

y los vezinos que en el dicho pueblo vivieren y asen-
 taren puedan, en llegando a treinta hombres
 casados puedan juntarse y señalar cavildo y
 parte donde se congregen, y desde el dia de año
 nuevo primero venidero que se espera de quini-
 entos y sesenta y nueve, oyendo una misa de Espi-
 ritu Santo elegir su rexidor y despues elixir
 su alcalde y llebar dicha eleccion al alcalde
 mayor que fuere de dicho partido, para que lo asete
 y enbie ante mi para que se confirme la bara el
 que la resiviere que sea el mas viejo de los

fundasion año de 1569 [al margen izquierdo]

que ubiere en el dicho pueblo de Acanbaro
 sin salir dicho alcalde de lo que el alcalde
 maior mandare y dispusiere; asimismo
 an de ser obligados a fundar dentro de un

E. Guzmán/Un relato

año el dicho pueblo de Acambaro y labrar y
cultivar los dichos sitios o la mayor parte
del y por defecto no poblar el dicho
pueblo no puedan vender, trocar, ni enaxenar
los dichos dos sitios y ocho cavallerias de tie
rra y aunque sea despues de fundado sino
ponerlos a renta hasta en tanto que se halla
de poblar en forma, poniendo seguridad
bastante y los dichos dos sitios y ocho cavallerias
de tierra se les dan a los susdichos porque le
ayan de aser la dicha poblason y tenerla

[f. [7]r]

fundazion del hospital real de Acambaro [al margen izquierdo]

siempre, entren poniendo luego su hospital
real para que se ayan de meter las rentas
que ayan de rentar los dichos sitios poni
endo su meson como es costumbre para
que de ellos puedan los caminantes aver
todo lo necesario conforme el aranzel
del que tienen de los demas pueblos que fue
ren y se hizieren, y que se reparta dicho
aransel a los demas pueblos que se halla de
fundar como cavesera y es aquel dicho
lugar y provincia y se tenga con toda la
dicha preeminencia de gran provincia de
Acambaro que para todo lo susodicho se le da,
y si los dichos pobladores no hubiesen de
querer admitir españoles no los admitan
si no fueren por vezinos dando nomas las ca
regadas [congregadas] que fueren de dichos sitios, y esto
le entienda dando de contado el presio
que de valor ubiere y se tasare no lo pudien
do hazer sino fuere dandole a todos jun

tos parte, y si algun yndios de los vezinos
que se ubiesen de poblar y se les ubiese
de dar algun zolar no pueda salir del
pueblo sin licencia del governador, digo
por ausiencia de tres ni quatro meses y si
lo fuere y los pasare y se fuere avensindar
a otra parte o a otro pueblo pierda el solar

[f. [7]v]

que se le dio, y se le pueda dar a otro nuevo
vezino que se haia de venir el cual
dé la posesion que tomaren, mando que no
sean despojados sin que primero sean
oidos y por fuerza de derecho vensidos
ante quien y como devan; fecho la dicha
posesion notifique el dicho con pena
de dosientos pesos a las personas que le hu
biesen de perturbar los dichos pobladores
del dicho pueblo de San Francisco de Acambaro
demas que seran castigados por todo rigor
de derecho. Fecho en Mexico a diez y nu
ebe de disiembre de mil quinientos y sesen
ta y ocho años. Don Luis de Velasco etcetera.

Auto de posesion [al margen izquierdo]

Estando en el pueblo de Acambaro provincia
de Michoacan, a diez y nueve de marzo de mil
quinientos y sesenta y nueve años ante el ylustre señor
don Francisco de Zalasar y Rios, presentes don Simon
Peres del Aguila fundador de dicho pueblo de
Acambaro, presentó el título y mersed de
las foxas de antes de esta y pidio a su merced
se diese posesion; y por el señor juez reseptor
de la Real Audiencia visto, dijo que está presto
a le dar la dicha posesion a dichos yndios segun

E. Guzmán/Un relato

y como resa dicha merced, y fueron por dicho
mandamiento que se le da, fueron testigos Pedro
de Sandoval, Diego Ximenes y Marcos

[f. [8]r]

de Santoyo e yo el escrivano.

Y despues de lo susodicho estando en los
sitios que les es fecho de merced al dicho pueblo
de San Francisco de Acambaro, serca de unas lagu
netas que hazen donde estan unos cues de piedra,
y de alli nos baxamos asta las lindes de otro
sitio que están en otras fuentesuelas serca de un
arroio que corre desde el sur al norte en frente de
la tierra que por nuebo nombre llaman San Ylde
fonso, en donde en dicho dia mes y año el susodicho
dijo que es la parte donde presente está, es donde
dicho dia mes y año el susodicho dijo que es la
parte donde presente está⁷ es donde se les a echo
merced el qual se le dio posesion quieta y pasifi
camente de todo el sitio. Yo dicho escrivano
y suso escripto doy fe.

Concuerdan con los originales que se les fueron debueltos a los supli
cantes para en guarda de su derecho y para su mayor badilasion [validación] interp[o]
ngo mi autoridad y decreto judicial y ban bien y fielmente emen
[d]ados, correxidos, y consertados y lexibles siendo testigos a lo ver
[s]acar, corregir y consertar, Alverto Gonzales, Pedro Sanches y Joseph
Bustos vezinos y presentes. De todo doi fe.

[f. [9]v]

[un sello compuesto de un círculo del lado izquierdo, no muy legible pero que se trata de las armas y
escudos de la casa reinante en España; y texto centrado que se transcribe]

[Crismón]

Un quartillo

Sello quarto, un quar-

7 Se encuentra repetido todo el sintagma “donde en dicho dia mes y año el susodicho dijo que es la parte donde presente está”.

tillo, años de mil sete-
cientos y onze, y doce, y
treze, y setecientos y
catorze.

[otro sello al margen con un círculo que en el centro contiene la imagen de una corona y las leyendas “Un
quartillo; Años de 1714 1715 Philipus S.V.D.C.; S 4”]

Fundacion del pueblo
de San Francisco de Acambaro
[rúbrica]

Referencias bibliográficas

Acta de fundación del pueblo de San Francisco de Acámbaro (Vol. Breviario No. 13). (1973-1979). Guanajuato, México: Dirección de Cultura Popular del Gobierno del Estado.

Beaumont, P. (1932). *Crónica de Michoacán* (Vol. II). México: Archivo General de la Nación.

Cervantes, C. F. (2007). *Pensando la historia de Acá...mbaro*. Buenos Aires: Deauno.com.

Galende Díaz, J. C., Cabezas Fontanilla, S., & Ávila Seoane, N. (2016). *Paleografía y escritura hispánica*. España: Síntesis.

Gobierno Municipal de Acámbaro, Gto. (2011). *San Francisco de Acámbaro. 485 aniversario de fundación*. Guanajuato, México: Gobierno Municipal de Acámbaro, Gto.

Godinas, L. (2003). La paleografía como parte esencial de la recensio o darle a la forma el lugar que merece. En I. Guzmán Betancourt, & P. Máñez, *Estudios de lingüística y filología hispánicas en honor de José G. Moreno de Alba. Memoria del IV Encuentro de Lingüística en Acatlán*. México: UNAM.

Mackenzie, D. (1986). *A Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of the Old Spanish Language*. (V. A. Burrus, Ed.) Madison, USA: University of Madison.

Reseñas

A. Ruiz/Reseña AlfredoZalce

Sobre Yaminel Bernal Astorga y Luis Miguel García Velázquez, coords. 2023. *Alfredo Zalce, artista del siglo XX: una aproximación desde su archivo personal*. Morelia: UNAM / ENES.

Antonio Ruiz Caballero

Escuela Nacional de Antropología e Historia

antonio.ruiz.cab@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9261-2260>

Desde la segunda mitad del siglo pasado y hasta fechas recientes se han publicado varios textos de diferente extensión y finalidad sobre el reconocido artista plástico michoacano Alfredo Zalce. Además de varios artículos periodísticos y de algunos folletos de exposiciones, existen algunos libros, la mayor parte a manera de catálogos parciales de su obra, o aquellos que dan cuenta de exposiciones concretas (Museo Regional Michoacano *et al.*, 1949; INBA, 1981; INBA, 1995; Club de Banqueros de México, 1996); algunos de ellos contienen textos introductorios que tratan de situar dichas obras y para ello tratan sobre la vida y trayectoria profesional del artista (IMC, 1982; UNAM, 1984; Telmex, c.1998; INBA, 1995). Por su amplitud y profundidad destaca el libro *Alfredo Zalce* editado por la Secretaría de Cultura de Michoacán en 2005 (Gobierno de Michoacán, c.2005); en este caso no se trata de un catálogo, sino un estudio colectivo que aborda distintos aspectos de su vida y obra.¹ Existen también algunos artículos académicos que reflexionan sobre algunos aspectos de su trayectoria artística y socio-política (Dallal, 1981; Audefroy, 2008), uno de los más recientes debido a la pluma del historiador Miguel Ángel Gutiérrez López (2007).

Las fuentes empleadas para escribir sobre este personaje han sido variadas, desde la compilación, descripción y exégesis de sus obras hasta la información oral obtenida en algunas entrevistas aplicadas durante la longeva vida del personaje, pasando por documentación resguardada en archivos de diversas instituciones y grupos, casi todos de carácter público. El conjunto de todos esos estudios, algunos de ellos muy valiosos sin duda, nos dan una perspectiva sobre el artista y su obra bastante parecida a un bosquejo en el que se aprecia el plan general, pero siempre quedan secciones inacabadas, espacios vacíos, rincones oscuros.

Una de las ambiciones de los historiadores al construir la biografía de un personaje, que comparten con los historiadores del arte al aproximarse a una obra o un conjunto de obras de cierto artista, consiste en disponer de documentos de diversos tipos para reconstruir las redes y el contexto del personaje, para

¹ Entre los textos que contiene encontramos una semblanza basada en memorias y documentos personales realizada por su hija Beatriz Zalce, un estudio de Miguel Ángel Echegaray sobre los géneros artísticos que el personaje cultivó, un trabajo de Ignacio Sosa sobre la relación de la obra de Zalce con la nación y el nacionalismo, así como algunas reflexiones de Víctor Roura sobre los apuntes que realizó en sus cuadernos.

A. Ruiz/Reseña Alfredo Zalce

aproximarse a su pensamiento e incluso a su mundo íntimo y emocional. Esta ambición no siempre se ve saciada con abundancia y variedad documental porque en ocasiones los acervos y las colecciones relacionadas con los personajes y su actividad se destruyen, se dispersan, se venden, o simplemente permanecen inaccesibles en acervos privados, muchas veces sin organizar ni catalogar, mucho menos difundir y divulgar.

En 2014 se dio una feliz circunstancia que abrió nuevas posibilidades para el trabajo con el acervo de un artista: la Fundación Alfredo Zalce entregó en resguardo el archivo personal de nuestro personaje a la Escuela Nacional de Estudios Superiores—Morelia de la UNAM. Comenzó entonces un proceso que contemplaba desde la organización de los objetos y documentos hasta su apertura al público para consulta, así como la divulgación de su contenido e importancia. Otra pieza de la feliz circunstancia fue la apertura en 2018, en la ENES-Morelia, de la licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental, cuyos profesores y alumnos se hicieron cargo a partir de entonces del proceso archivístico con el Fondo Alfredo Zalce.

El libro que aquí tengo el agrado de reseñar, titulado “Alfredo Zalce, artista del siglo XX: una aproximación desde su archivo personal”, coordinado por los doctores Yaminel Bernal Astorga y Luis Miguel García Velázquez, docentes de la mencionada licenciatura, da cuenta del proceso iniciado a partir de la llegada del acervo a la ENES-Morelia.

Quiero recalcar la palabra proceso por varias razones: En primer lugar, porque sus capítulos muestran etapas y aspectos de un proceso archivístico desarrollado en torno al Fondo Alfredo Zalce, que me parece ejemplar. Destaco sobre todo en la primera parte la actitud reflexiva y autocrítica de los autores, quienes logran introducirnos en su mirada, en su pensamiento e incluso en sus dudas acerca de la documentación de este fondo.

En segundo lugar, porque el libro mismo es más un proceso que un resultado, como manifiestan los coordinadores al afirmar que decidieron contar la experiencia archivística durante el proceso y no hasta el final. Esto me hace pensar además en ciertas tendencias de las artes visuales que consisten precisamente en presentar obras inacabadas, obras en movimiento, obras en proceso, en algunas de las cuales es necesaria la percepción y la reflexión del espectador para completarse; se genera, pues, un diálogo, en este caso entre los autores y los lectores.

En tercer lugar, porque la investigación sobre un personaje como Zalce y su trabajo artístico, por su complejidad ha sido y es un proceso al que ahora se suma este libro, sobre todo en la segunda parte o eje, y porque en general tiene la virtud de trazar caminos para continuar y enriquecer tal proceso de investigación y conocimiento sobre el artista y su obra.

Además de una introducción y unas reflexiones finales por parte de los coordinadores, el libro cuenta con ocho capítulos agrupados en dos ejes: el primero dedicado al Fondo Alfredo Zalce y al proceso archivístico en marcha, y el segundo dedicado a mostrar algunas facetas del autor y algunos aspectos de su obra.

A. Ruiz/Reseña AlfredoZalce

El capítulo I, de Antonieta Jiménez Izarraraz, se titula “Preámbulo, el legado de Alfredo Zalce: más allá del arte”. La autora llama la atención sobre los valores sociales y culturales de las obras de Alfredo Zalce, trascendiendo el indudable interés artístico que poseen. Este capítulo plantea una importante interrogante: ¿a quién le importa o a quién debería importarle el patrimonio que constituyen las obras de Zalce? Desde el ámbito de la divulgación significativa o interpretación temática plantea una propuesta de divulgación del legado del artista como patrimonio que debería importar a un público diverso y amplio, y a partir del cual sería posible generar utilidad o bienestar social reflejado en cuestiones importantes como el fortalecimiento de la identidad, la cohesión social, la solidaridad, entre otras, entre los mexicanos y particularmente entre los michoacanos y morelianos.

Contribuye a la archivística porque la divulgación es o debería ser una de las etapas más importantes del proceso archivístico, y este capítulo invita a no esperar a la culminación del proceso de catalogación, sino a generar reflexión desde las etapas más tempranas acerca de cuáles aspectos divulgar sobre el archivo y sobre el personaje generador, por qué, para quién y cómo. Contribuye también al campo de la historia y a las artes plásticas porque reflexiona sobre los valores sociales, ideológicos y políticos que se expresan a través de las obras y documentos de un artista, más allá de los valores estéticos que han sido más evidentes para los investigadores.

En el capítulo II, “Arquetipos en torno a los archivos personales: necesidad por visibilizarlos”, Yaminel Bernal plantea una reflexión profunda sobre los archivos personales, su definición y complejidad, así como su relación con la memoria colectiva. La reflexión incluye la dimensión emocional ligada a los objetos y documentos que contiene el archivo personal, y la relación de tales objetos con los diferentes momentos de la vida de la persona y la familia que inciden en la producción de los testimonios.

Contribuye a la discusión académica sobre la relación entre archivo y memoria, y en ese sentido se pregunta a qué memoria accedemos a través de un archivo personal como el de Zalce, planteando el problema de la agencia del archivista, quien puede contribuir a visibilizar o invisibilizar aspectos de la memoria. Aún más, el archivista en buena medida construye el archivo y lo hace planteando preguntas al personaje a través de los documentos del acervo; esas preguntas surgen también en la investigación sobre la vida del personaje y en el diálogo con los familiares de éste (cuando es posible, como es el caso de los descendientes de Zalce) y con los profesionales de todas aquellas disciplinas que puedan contribuir a entender al archivo y a su productor.

El capítulo III de Alan Ávila Ávila, titulado “Alfredo Zalce y su fondo archivístico: organización y posibilidades de investigación”, aborda aspectos teórico-metodológicos relacionados con la organización de los archivos personales y presenta una reflexión sobre el marco jurídico que legitima la consideración de un archivo personal como el de Zalce en términos de patrimonio cultural. Como el propio autor declara, los archivos personales han sido abordados muy poco desde los estudios archivísticos. Además, casi siempre se han estudiado los acervos de “hombres de letras y ciencias”, y hasta ahora no se han estudiado de manera

A. Ruiz/Reseña Alfredo Zalce

suficiente los archivos de artistas plásticos. En ese sentido este texto, como otros contenidos en este libro, abrirán camino en este campo desde el estudio de caso del acervo de Zalce.

El autor describe los procesos archivísticos desarrollados hasta ahora en torno a este acervo, desde su llegada a la ENES y el acondicionamiento de un espacio propio, hasta la realización del inventario y el cuadro de clasificación; esto puede constituir un ejemplo y una guía para otras personas, familias, instituciones o colectivos que tengan en su poder archivos personales y deseen llevar a cabo un proceso archivístico. Pocas veces se hacen explícitos esos procesos aterrizándolos en casos concretos, trascendiendo la mera enunciación a nivel teórico, en abstracto. El capítulo en cuestión también contribuye a la reflexión sobre las posibilidades de investigación que este acervo ofrece sobre la vida y obra de Alfredo Zalce, mostrando una veta enorme para todos aquellos interesados en continuar indagando sobre el personaje.

El cuarto capítulo, de la autoría de los coordinadores del libro, se titula “Posibilidades para el aprendizaje situado de la archivística: la experiencia en el Fondo Alfredo Zalce”. Es otro texto reflexivo y provocador, que involucra un factor más, el de la formación. Muestra cómo el aprendizaje de docentes y alumnos de la Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental se ha potenciado a partir del trabajo directo con el Fondo Alfredo Zalce a partir de estrategias de aprendizaje situado. De acuerdo con esta metodología, los alumnos y docentes articulan teoría y práctica a partir de la solución de problemas concretos en escenarios reales, en este caso al enfrentarse con los documentos y objetos del Fondo Alfredo Zalce. Se plantean aquí reflexiones muy interesantes sobre el trabajo colaborativo que desdibuja la tradicional relación jerárquica entre docentes y alumnos, y en lugar de ello propone la constitución de comunidades de aprendizaje o comunidades de práctica mucho más horizontales.

La reflexión sobre este proceso formativo-archivístico también constituye un ejemplo que puede ser retomado por otros colectivos que se ocupan del trabajo con archivos, señaladamente las instituciones educativas relacionadas con acervos documentales (las licenciaturas en historia, por ejemplo), pero también el personal que labora en los archivos públicos y privados.

El quinto capítulo, de Yareli Jáidar Benavides y Nora Ariadna Pérez Castellanos se nombra “Los materiales del Fondo Alfredo Zalce como fuente de información material para la historia del arte”. Plantea una reflexión acerca de los materiales empleados por el artista en su obra, como fuentes importantes de información para la historia del arte, más allá o además del análisis visual y de la investigación documental. Reflexiona también sobre aspectos metodológicos para conocer los materiales empleados por un artista, y sobre la importancia de ese conocimiento para incidir de manera más certera en la conservación de los diferentes documentos y objetos que contiene. Como otros capítulos del libro, refiere la necesidad e importancia de un abordaje interdisciplinario (en este caso para la comprensión de la materialidad de la obra de arte y los procesos artísticos) que recurra a disciplinas como la historia del arte, ciencia de materiales, ciencia y tecnología, conservación, entre otras. Plantea también la estrecha relación de la obra artística con los acervos personales, en los cuales hay indicios que informan acerca de las técnicas y materiales empleados.

A. Ruiz/Reseña Alfredo Zalce

Para dar paso al segundo eje del libro, Miguel Ángel Gutiérrez López escribe el capítulo VI “Ideología y discurso nacional en la obra de Alfredo Zalce: su experiencia a partir de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios y el Taller de Gráfica Popular”. Aunque algunos de los estudios precedentes sobre Zalce y su obra habían tocado el tema de su ideología y su participación política a través del arte, no lo habían hecho con suficiente profundidad. Este capítulo nos ayuda a adentrarnos en las redes políticas, intelectuales y artísticas de las que Zalce formó parte, desde su formación y durante su trayectoria, y en la idea compartida por todos ellos sobre la función social y política del arte. Pero al mismo tiempo trata sobre las diferencias ideológicas y las rupturas entre aquellos artistas; de allí la adhesión de nuestro artista a la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios, su paso al Taller de Gráfica Popular y posteriormente al Frente Nacional de Artes Plásticas, experiencias colectivas y activistas que determinaron en gran medida su interpretación de la realidad, así como los temas representados en sus obras, y las técnicas y los soportes elegidos.

Me parece también relevante la reflexión acerca de la interpretación sobre la historia mexicana que Zalce plasmó en su obra, una visión que puede parecer simplificada y hasta maniqueísta porque generalmente presenta dos bandos en pugna: opresores y oprimidos (sin términos medios); pero que se explica, de un lado, por las preocupaciones de signo socialista y nacionalista que el artista compartía con otros intelectuales de la época; y por otra parte, con la intención de dirigir un mensaje poderoso a un público amplio. De alguna manera artistas como Zalce fueron grandes educadores y divulgadores a través de sus obras, y es un aspecto que puede seguir teniendo vigencia para los artistas pero también para los educadores y divulgadores de hoy.

El séptimo capítulo, “Alfredo Zalce: forjador de artistas plásticos en la Universidad Michoacana, 1949-1963”, del propio Miguel Ángel Gutiérrez en coautoría con Eusebio Martínez Hernández, nos presenta otra faceta de Zalce sobre la cual se había escrito muy poco: su labor como educador y como creador de espacios e instituciones educativas. Destaca su paso por la Universidad Michoacana, no exento de conflictos de diversos signos: ideológicos, políticos, económicos, de los que también da cuenta este texto, pero que dio un enorme fruto porque constituyó el cimiento del área de artes plásticas que aún funciona en la ahora Facultad Popular de Bellas Artes.

A través de este capítulo se puede descubrir asimismo que la vocación social que se proyectaba a través del arte público también tuvo expresión en la docencia, abierta por ejemplo a los artesanos, aspecto que contribuyó a que Zalce incursionara en muchos soportes y técnicas, incluyendo los telares, la cerámica, la joyería, el grabado, entre otros.

Otro aspecto del que da cuenta el texto son los elementos metodológicos de la enseñanza impulsada por Zalce, que incluía también lo que ahora llamamos trabajo colaborativo entre los alumnos de nuevo ingreso y los aventajados, así como la relación de los alumnos con el entorno natural y social que permitía por un lado “conocer la patria” a partir del paisaje, las costumbres y el folklor regionales, etc. y por otro lado posibilitaba el “aprender haciendo” en la colaboración de los alumnos de Zalce con grupos e instituciones

A. Ruiz/Reseña Alfredo Zalce

como las escuelas rurales para las cuales pintaron murales, o las ilustraciones que hicieron para periódicos y revistas que circularon entre ciertos grupos sociales.

El último capítulo, de la autoría de Dulce María Pérez Aguirre, llamado “Michoacán a través de la obra de Alfredo Zalce: El mural Gente y paisaje de Michoacán en el Palacio de Gobierno (1962)”, abona también al conocimiento del contexto político y social en el que se enmarca la actividad y la obra del artista. Además de un recuento de la obra muralista de Zalce, la autora presenta una descripción detallada del mural “Gente y paisaje de Michoacán” pintado en 1962 en el Palacio de Gobierno de Michoacán, en Morelia. En esta descripción se intentan explicar cada uno de los elementos del mural con relación al contexto social y cultural, ligado a la construcción de una identidad regional michoacana que parte de una idealización de las regiones purhépecha y terracalentana, en armonía con la identidad nacional que se estaba construyendo al mismo tiempo.

En suma, considero que este libro constituye una nueva y diferente aproximación a la vida y obra de Alfredo Zalce, que abre múltiples posibilidades para continuar la investigación sobre este personaje.

Este libro coloca a la archivística como actividad intelectual de primer orden, presentando su complejidad y tomando distancia con la visión –desafortunadamente aún predominante en las humanidades–, que reduce su papel al de ciencia auxiliar, como mencionan los coordinadores. En contraparte, este libro aborda un estudio de caso –el del trabajo archivístico con el Fondo Alfredo Zalce– a través del cual no sólo se plantea, sino que se ejerce una visión interdisciplinaria que complejiza y problematiza el trabajo archivístico.

Precisamente por este ejercicio de interdisciplina, considero que este libro también puede aportar elementos interesantes para los practicantes de otras disciplinas como la historia social y cultural, las artes plásticas, la historia del arte en México y en particular en Michoacán, la divulgación científica y la investigación educativa.

Referencias bibliográficas

Audefroy, Joel, 2008. Alfredo Zalce: grabador, pintor y muralista. *Revista esencia y espacio* 27 (julio): 77-78.

Bernal Astorga, Yaminel y Luis Miguel García Velázquez, coords. 2023. *Alfredo Zalce, artista del siglo XX: una aproximación desde su archivo personal*. Morelia: UNAM / ENES.

Club de Banqueros de México, 1996. *Alfredo Zalce: Talento y devoción*. México: Club de Banqueros de México.

Dallal, Alberto, 1981. En vivo: Alfredo Zalce y su obra. *Diálogos: Artes, Letras, Ciencias humanas* 17, 2(98) (marzo-abril) 1981, Vol. 17, No. 2 (98), (marzo-abril): 17-19.

A. Ruiz/Reseña AlfredoZalce

Gobierno de Michoacán, c.2005. *Alfredo Zalce*. Zamora: Gobierno de Michoacán, Secretaría de Cultura.

Gutiérrez López, Miguel Ángel, 2007. La obra mural de Zalce en el Museo Regional Michoacano. *Tzintzún. Revista de estudios históricos* 46 (julio-diciembre): 129-146.

Instituto Michoacano de Cultura (IMC), 1982. *Alfredo Zalce*. Alberto Dallal (presentación). Morelia: Instituto Michoacano de Cultura.

Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), 1981. *Alfredo Zalce: tributo a 50 años de su labor artística; exposición retrospectiva, 1930-1980; óleos, ducos, piroxilinas, acrílicos, pasteles, acuarelas, dibujos, tapices, bronce, cerámicas*. México: Instituto Nacional de Bellas Artes.

INBA, 1995. *Zalce total*. México: Instituto Nacional de Bellas Artes.

Museo Regional Michoacano *et al.*, 1949. *Alfredo Zalce*. Morelia: Museo Regional Michoacano / Gobierno del Estado / Departamento de Artes Plásticas / INBA / Instituto Regional de Antropología e Historia / SEP.

Telmex, c.1998. *Alfredo Zalce: ninety years : remembrance of a lifetime, works of an artista*. Jaime Chico Pardo (presentación); Rafael Tovar y de Teresa (prólogo); Isabel Correa Etchegaray, Male Correa de Cortina (tr. y corrección de textos); Steve Littman (fotografía). México: Teléfonos de México.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1984. *Alfredo Zalce: Un arte propio*. Bertha Taracena (presentación), México: UNAM, Dirección General de Difusión Cultural, Dirección Editorial.

Normas editoriales

Normas editoriales para la revista *Reflexiones Archivísticas*.

Tipos de colaboración

Estudios teórico-metodológicos e investigación. Espacio destinado exclusivamente para la publicación de estudios realizados por investigadores respecto a la archivística y a la gestión documental que cumplan con el rigor científico esperado de una investigación académica, además de estudios teórico-metodológicos en la misma materia. Se solicitarán trabajos con una extensión mínima de quince cuartillas y un máximo de treinta cuartillas; a doble espacio incluidas las notas, imágenes, gráficas y referencias bibliográficas.

Los archivos hablan. Espacio dedicado a la presentación de documentos localizados en los distintos archivos de México; se da prioridad a documentación histórica, aunque también pueden ingresar presentaciones de archivos por parte de los responsables. Las presentaciones serán entregadas con una extensión de hasta diez cuartillas además de la transcripción paleográfica y/o traducción del documento presentado.

Reseñas Espacio dedicado a la presentación de reseñas de libros cuya especialidad sea la archivística y la gestión documental. Se contempla que los trabajos recibidos estén directamente relacionados con las áreas que tiene la licenciatura: Historia; Administración; Derecho y Tecnologías de la información relacionadas con el área del conocimiento archivístico. Las reseñas tendrán una extensión mínima de cinco cuartillas y un máximo de siete cuartillas.

Requisitos de entrega

Estudios teórico-metodológicos e investigación

- a) Podrán ser artículos de uno o más autores, de los cuales se hará mención obligatoria.
- b) Los artículos podrán versar sobre archivos tradicionales (en soporte de papel) o sobre cualquier otro tipo de archivos y soportes (sonoros, de imagen, filmicos, audiovisuales, digitales, entre otros).
- c) Serán escritos en Word, en letra Times New Roman a 12 puntos y a doble espacio, en una sola columna.
- d) Los artículos tendrán un mínimo de quince (15) cuartillas y un máximo de treinta (30) cuartillas incluidas notas, referencias, gráficas o imágenes.
- e) El título no tiene un máximo de extensión, aunque se pide que sea de menos de 20 palabras, preferentemente.
- f) El título debe reflejar de manera adecuada el contenido. El Comité Editorial se reserva el derecho de sugerir cambios de títulos.

Normas editoriales

- g) Después del título en español y en inglés, se debe incluir el nombre del autor/es, la institución de adscripción, el correo electrónico y el número de registro en ORCID (en caso de haberlo).
- h) La traducción al inglés del título, el resumen y las palabras clave es responsabilidad del (los) autor (es).
- i) El artículo propuesto se acompañará de un resumen de 200 palabras en español y en inglés; así como 5 palabras clave en los mismos idiomas, que no sean parte del título.
- j) Será deseable que el artículo tenga los siguientes elementos: introducción; desarrollo del trabajo y conclusiones.
- k) En la introducción se debe plantear el objetivo general del texto y la estructura argumentativa con la cual se aborda dicho objetivo.
- l) En las notas a pie de página no habrá referencias bibliográficas, estas vendrán en la Bibliografía consultada.
- m) Las citas textuales de menos de 40 palabras se integrarán al texto, entre comillas y sin alterar el tipo de letra ni el tamaño de esta.
- n) Las citas textuales de más de cuarenta palabras se redactarán en texto aparte añadiendo sangría. La referencia se hará entre paréntesis citando el autor comenzando por su apellido y su nombre, el año de edición y la página. (Cárdenas, Héctor 1994, 55).
- o) En la bibliografía consultada los títulos de los libros irán en cursivas (itálicas).
- p) Al final del artículo se incluirán las referencias bibliográficas (solamente aquellas que se citen en el cuerpo del texto). En el caso de referencias bibliográficas de artículos en revistas, si están en acceso abierto y con número DOI, se debe consignar dicho número de ubicación en el espacio virtual.
- q) Por último, se integrará un breve resumen curricular del (los) autor (es), en donde se indique la formación, institución de adscripción, así como las líneas de investigación en las que trabaja.
- r) En caso de usar imágenes, estas se enviarán en un archivo aparte en donde se indique el sitio que ocupa en el texto.
- s) Las imágenes serán de una resolución de 300 dpi y entregarse en formato TIFF; asimismo deberán ser propiedad del autor o tener los derechos o autorización para su uso si este no es de su propiedad.
- t) Para la bibliografía se usará el sistema de citación Chicago para Humanidades. Recomendamos acudir a la siguiente página web: https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-2.html

Los archivos hablan

- a) En este espacio se va a privilegiar la presentación de documentos de archivo que, por diversas razones, sean de interés para la historia local, regional o nacional. Será posible presentar documentos de los siglos XVI al XX debidamente transcritos.

Normas editoriales

- b) Por documento debidamente presentado entendemos uno en el que se haga una transcripción modernizada, desatando abreviaturas, modificando la puntuación y la ortografía del texto.
- c) También se podrán presentar imágenes de los textos a presentar.
- d) Serán escritos en Word, en letra Times New Roman a 12 puntos y a doble espacio.
- e) La extensión de los documentos presentados será de hasta 10 cuartillas e igual número de imágenes.
- f) En la presentación de los documentos se hará un estudio del documento presentado.
- g) El estudio tendrá introducción, exposición acerca de la importancia del documento, y conclusiones a las que se ha llegado.
- h) Se usará el sistema de citación Chicago para Humanidades. Recomendamos acudir a la siguiente página web: https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-2.html

Reseñas

- a) Las reseñas estarán redactadas en español o inglés.
- b) Se aceptarán reseñas de libros hasta de cinco años de haberse publicado.
- c) Se enviarán en Word, letra Times New Roman de doce puntos y a doble espacio de interlineado.
- d) Las reseñas deberán tener una extensión de entre 5 y 7 cuartillas.

De las evaluaciones:

- a) Las propuestas serán evaluadas por pares (doble ciego) y las sugerencias que se hagan deberán, en la medida de lo posible, ser incorporadas al texto corregido.
- b) En caso de controversia, el autor dirigirá una carta al Comité editorial exponiendo las razones del por qué no se hizo la corrección que sugiere un dictaminador. Los razonamientos deberán ser perfectamente argumentados.
- c) Los artículos serán revisados por un software para evitar prácticas antiéticas.
- d) Cuando alguna situación exceda las responsabilidades del dictaminador, el Comité editorial tomará el caso y su resolución será inapelable.



Reflexiones Archivísticas

investigación y memoria

1

enero-junio 2026



ENES
MORELIA



ADMINISTRACIÓN
DE ARCHIVOS
Y GESTIÓN
DOCUMENTAL

